



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Viernes 7 de enero de 2022

Sesión 2 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila

Sen. José Alfredo Botello Montes

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

Secretarios

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Luis Arturo González Cruz

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, viernes 7 de enero de 2022	Sesión 2 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el Programa anual de trabajo de la Comisión Jurisdiccional, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	4
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el Informe de actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, y el plan de trabajo del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	15
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual comunica la instalación formal de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.	104
De la senadora María Merced González González, con la que remite el Informe de sus actividades legislativas correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	112
De la senadora María Celeste Sánchez Sugía, con la que remite el Informe de sus actividades legislativas correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	145



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN JURISDICCIONAL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

ÍNDICE DE CONTENIDO



- I.** Introducción.
- II.** Antecedentes.
- III.** Fundamento jurídico.
- IV.** Presentación.
- V.** Objetivos.
 - a) General
 - b) Particulares
- VI.** Calendario de reuniones.

INTRODUCCIÓN

En este primer año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura, los integrantes de esta Comisión, retomamos la importancia que para todos tienen las recientes reformas constitucional y legal, encargada de regular a los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, a través del Juicio Político, siendo una responsabilidad inminente que la nación mexicana nos reclama.

En ese contexto el juicio político es un procedimiento jurisdiccional constitucional por sí mismo, el cual está reservado a la competencia del Congreso de la Unión a través de sus dos Cámaras donde la Cámara de Diputados actúa como órgano de instrucción del procedimiento y en su caso de acusación, mientras que la Cámara de Senadores participará como jurado de sentencia.

Los integrantes de esta Comisión Jurisdiccional estaremos atentos y garantizamos que los asuntos que sean turnados por la Colegisladora serán atendidos con estricto apego a la Constitución General y demás ordenamientos jurídicos que reglamente el proceso, mirando en todo la aplicación y el respeto a las leyes para los casos que sean turnados.

También reconocemos que nuestra actividad deberá ser emitida con imparcialidad, igualdad, contradicción, celeridad e inmediatez, pero sobre todo atendiendo al principio de presunción de inocencia.

ANTECEDENTES

Las comisiones son formas de organización interna del trabajo legislativo, que se constituyen, por mandato de ley o por acuerdo del Pleno para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que tiene la Cámara de Senadores. La Comisión Jurisdiccional se encuentra dentro de las comisiones ordinarias con las que cuenta el Senado de República.

En estas, se dictamina, investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre las materias de sus competencias, en el caso especial de la Comisión Jurisdiccional, esta tienen una labor fundamental que versa en el propósito de intervenir en los procedimientos de responsabilidad política de los servidores públicos, mediante el juicio político, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Esta Comisión, fue instalada el jueves 4 de octubre de 2018, por la Senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano como Presidenta, y el Senador Julen Rementería del Puerto y la Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas como Secretario y Secretaria y los Senadores Cristóbal Arias Solís, Oscar Eduardo Ramírez Aguilar y Samuel Alejandro García Sepúlveda, como integrantes.

Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de las comisiones, aprobado en sesión ordinaria del 2 de septiembre de 2021, se designa Presidenta de la Comisión Jurisdiccional a la Senadora Cecilia Margarita Sánchez García.

2021-2022

FUNDAMENTO JURÍDICO

La Comisión Jurisdiccional, se encuentra dentro de las comisiones ordinarias de conformidad con lo establecido en los artículos 45 numeral 6 inciso a); 85, numeral 2, inciso a., 90 fracción XVII, y 101 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo con fundamento en los artículos 129, numeral 1, fracciones I y II ; 133 numeral 1, fracciones I y III del Reglamento del Senado de la República; la Junta Directiva de la Comisión tiene atribuciones para presentar para su aprobación el proyecto de Programa de Trabajo Anual y elaborar el proyecto de calendario de reuniones ordinarias de la comisión, y los integrantes de las comisiones tienen atribuciones para aprobar el Programa de Trabajo así como autorizar el calendario anual de las reuniones ordinarias de la comisión.

PRESENTACIÓN



En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en donde señala que entre las tareas de las comisiones se encuentra presentar un Programa Anual de Trabajo, por ello, se elabora el presente. Éste constituye un soporte de la dinámica en el desarrollo de las presentes y futuras actividades de la comisión.



OBJETIVO GENERAL

Substanciación del procedimiento de juicio político a los servidores públicos que incurran en responsabilidad frente al Estado, conociendo de la acusación que le sea turnada por parte de la Cámara de Diputados.

Incentivar el profesionalismo de los integrantes y colaboradores de esta Comisión con una perspectiva académica.

Estudio comparado del juicio político e intercambio de experiencias con otros países. Organizar espacios de participación con actores políticos, sociales, y académicos expertos en materia de responsabilidades de servidores públicos.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Desahogar eficientemente los asuntos que sean turnados por la Cámara de Diputados con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.
- Relación con la comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de sus atribuciones.
- Incentivar el profesionalismo de los integrantes y colaboradores de esta Comisión con una perspectiva académica.
- Estudio comparado del juicio político e intercambio de experiencias con otros países. ·Organizar espacios de participación con actores políticos, sociales, y académicos expertos en materia de responsabilidades de servidores públicos.

OBJETIVOS PARTICULARES

CA DE SENADORES

PATRIA ES PRIMERO



- Organizar e invitar a constitucionalistas enfocados en el estudio del juicio político y de la teoría de la Legislación.
- Análisis del contexto social, económico y político desde la perspectiva entorno a las responsabilidades de los servidores públicos.
- Contar con un acervo bibliográfico relacionado con las funciones jurisdiccionales en materia de juicio político.

CALENDARIO DE REUNIONES

Por ser esta una Comisión dependiente de los asuntos que le sean turnados por la Cámara de Diputados, el calendario de reuniones ordinarias está sujeto a la remisión de las acusaciones que haga llegar la Colegisladora en su carácter de parte acusadora con motivo del inicio de un juicio político instaurado en contra de una persona servidora pública que se encuentre en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y dentro de un año después de la conclusión de sus funciones, cuando su actuación redunde en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.

JUNTA DIRECTIVA



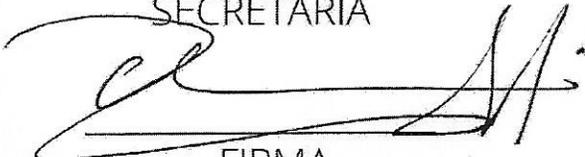
Sen. Cecilia Sánchez García
PRESIDENTA


FIRMA



Sen. Claudia
Ruiz Massieu Salinas

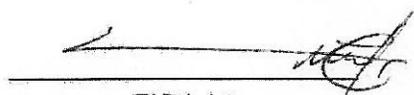
SECRETARIA


FIRMA



Sen. Lilly
Téllez

SECRETARIA


FIRMA



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:
 - 5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - 5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
 - 5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
 - 5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.
 - 5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - 5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

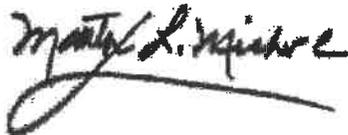
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="272 1743 751 1869">Senadora Martha Lucía Micher Camarena Presidenta GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:
 - 5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - 5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
 - 5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
 - 5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.
 - 5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - 5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="295 1759 737 1892">Sen. Blanca Estela Piña Gudiño Secretaría GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL</p>	



COMISION PARA LA IGUALDAD DE GENERO

Reunion Extraordinaria de la Comision Para la Igualdad de Genero

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:
 - 5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - 5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
 - 5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
 - 5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.
 - 5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - 5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

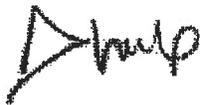
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="240 1780 797 1879">Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum Secretaria GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:

4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:

5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="245 1759 781 1892">Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:
 - 5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - 5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
 - 5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
 - 5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.
 - 5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - 5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senador	Firma
 <p>Sen. César Arnulfo Cravioto Romero Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:

4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:

5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="347 1755 683 1885">Sen. Kenia López Rabadán Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:
 - 4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.
5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:
 - 5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - 5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
 - 5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de Igualdad sustantiva.
 - 5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.
 - 5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.
 - 5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - 5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

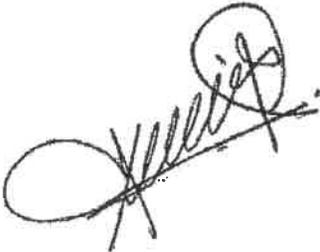
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="375 1682 699 1816">Sen. Nadia Navarro Acevedo Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:

4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:

5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Cuáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

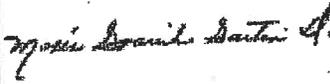
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso, aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="318 1703 760 1827">Senadora María Graciela Gaitán Díaz Integrante GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, votación del siguiente asunto:

4.1. Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de violencia contra las mujeres, y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que informe sobre sus actuaciones con perspectiva de género en los casos de delitos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas y la aplicación en estos casos del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

5. Análisis, discusión y, en su caso, votación de los siguientes asuntos:

5.1. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIV al artículo 7 y los artículos 64 Ter y 64 Quáter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

5.3. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

5.4. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

5.5. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.

5.6. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

5.7. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.8. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y los artículos 58 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.9. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 numeral 4 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 207 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5.10. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Comunicación Social.

5.11. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5.12. Proyecto de Opinión de la Comisión Para la Igualdad de Género, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, 202, 202 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

7. Análisis y, en su caso aprobación, del Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022.

8. Análisis y, en su caso, aprobación, del Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

9. Clausura de la reunión.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora	Firma
 <p data-bbox="243 1759 787 1885">Senadora Eunice Renata Romo Molina Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</p>	



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Martha Lucía Micher Camarena Presidenta GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Blanca Estela Piña Gudiño Secretaria - GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

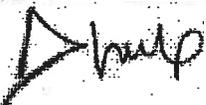
Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora -	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum Secretaria GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senador	A favor	En contra	Abstención
 Sen. César Arnulfo Cravioto Romero Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Kenia López Rabadán Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Nadia Navarro Acevedo Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

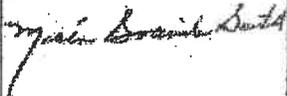
Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora María Graciela Galtán Díaz Integrante GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura, septiembre 2020 – agosto 2021.

VOTACIÓN DEL INFORME

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Eunice Renata Romo Molina Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL			



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Informe de Actividades
Tercer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
septiembre 2020–agosto 2021**



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

INTRODUCCIÓN

Las Senadoras y el Senador integrantes de esta Comisión en cumplimiento de nuestro compromiso con la sociedad mexicana-en particular con las mujeres, adolescentes y niñas presentamos el siguiente Informe de actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de conformidad con el numeral 1, fracción XI y numeral 2 del artículo 133 del Reglamento del Senado de la República.

El tercer año de ejercicio comprende del 1º de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, periodo en el que hemos realizado diversas actividades con la finalidad de brindar a las mujeres y niñas un marco normativo que lleve al país hacia una sociedad igualitaria, en el que todas y todos podamos ejercer plenamente nuestros derechos humanos, en las mismas condiciones y libres de discriminación de género.

Quienes integramos la Comisión nos congratulamos de los grandes avances que junto con las y los legisladores de la Cámara de Diputadas y Diputados hemos alcanzado para la garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas, y de los compromisos que hemos adoptado para continuar con esta línea de trabajo y construir la legislación necesaria para garantizar su seguridad, libertad y bienestar.

Este tercer informe de actividades de la Comisión se enmarca en el periodo de pandemia por el virus SARS CoV2 en México y el mundo. Las emergencias humanitarias, los desastres naturales y las pandemias mundiales colocan a las mujeres y niñas en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de violencias. Esta crisis no ha sido la excepción: las desigualdades se han visto exacerbadas y con las medidas de confinamiento emprendidas por los gobiernos para reducir los contagios, hay un menor acceso a la salud sexual y reproductiva, un aumento de la violencia doméstica y el acceso a la justicia de las mujeres, en ocasiones, ha sido complicado.

La violencia contra las mujeres y niñas se ha intensificado no solo en el país sino en todo el mundo, quienes viven violencia en los hogares se han enfrentado a un aislamiento de las personas y los recursos que pudieran ayudarlas; los gobiernos se han dado a la tarea de implementar mecanismos de emergencia y



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021.

auxilio; se han creado protocolos de atención codificados para quienes no podían solicitar auxilio por encontrarse en confinamiento con su agresor.

Por otra parte, se ha visibilizado la urgencia de regular las tareas de cuidados y el trabajo doméstico no remunerado materias en las que ya presentamos avances: la toma de conciencia de la centralidad de estos trabajos en la vida de todas y todos, ha provocado una conmoción en la sociedad y en las economías, puesto que las mujeres cargan con las labores de cuidados en un mayor porcentaje respecto a los hombres. Las mujeres han duplicado sus múltiples jornadas de trabajo: con el confinamiento, las niñas, niños y adolescentes se quedaron en casa bajo los cuidados de sus madres, quienes al mismo tiempo tuvieron que adaptar su hogar como centros de trabajo.

Sin embargo, muchas de ellas perdieron su empleo por el cierre de las actividades en los momentos más críticos de la crisis sanitaria. Hoy también se hace imperante legislar y destinar recursos públicos a hijas e hijos en orfandad por COVID-19 y especial a quienes sobreviven de una familia monoparental a cargo únicamente de la madre hoy acaecida por esta terrible enfermedad que por sí fuera poca su complejidad, todavía no es del todo comprensible para personal médico y científico de todo el mundo.

En este contexto, quienes integramos la Comisión realizamos diversos conversatorios y reuniones de trabajo con autoridades federales, representantes de organismo internacionales, académicas, empresarias y sociedad civil, con el fin de analizar la situación de las mujeres y niñas durante y después de la contingencia sanitaria y construir una hoja de ruta para la atención de las violencias, el desempleo y las desigualdades que potencian las vulnerabilidades de las mujeres y sus derechos.

Seguimos reconociendo a las personas que han estado en la primera línea frente a esta emergencia sanitaria; pero, sobre todo, a las mujeres que constituyen el mayor porcentaje del personal de salud: enfermeras, trabajadoras de limpieza, científicas, médicas, voluntarias; a las mujeres que trabajan en actividades prioritarias que nunca se detuvieron, a todas y todos.

GRACIAS.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Al inicio del año legislativo, la integración de la Comisión era la que sigue:

PRESIDENTA



Sen. Martha Lucía Micher Camarena



SECRETARIAS



Sen. Blanca Estela Piña Gudiño



**Sen. Alejandra del Carmen León
Gastélum**





Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

INTEGRANTES



**Sen. Bertha
Alicia Caraveo
Camarena**



**Sen. Jesusa
Rodríguez
Ramírez**



**Sen. Ma.
Guadalupe
Covarrubias
Cervantes**



**Sen. Kenia
López
Rabadán**



**Sen. Nadia
Navarro
Acevedo**



**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado**



**Sen. Indira
Kempis Martínez**



**Sen. Ma.
Leonor
Noyola
Cervantes**



Sen. Martí Batres Guadarrama





Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Al finalizar el año legislativo la Comisión está integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA



Sen. Martha Lucía Micher Camarena



SECRETARIAS



Sen. Blanca Estela Piña Gudiño



**Sen. Alejandra del Carmen
León Gastélum**



INTEGRANTES



**Sen. Bertha
Alicia Caraveo
Camarena**



**Sen. Ma.
Guadalupe
Covarrubias
Cervantes**



**Sen. Kenia
López Rabadán**



**Sen. Nadia
Navarro
Acevedo**





Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021



**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado**



**Sen. Indira
Kempis Martínez**



**Sen. Ma.
Graciela Gaitán
Díaz**



III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

- El 17 de marzo de 2021, mediante oficio **DGPL-2P3A.-1823**, la Senadora María Graciela Gaitán Díaz, causó alta como integrante de la Comisión.
- El 15 de julio de 2021 causó baja de la Comisión Para la Igualdad de Género el Senador Martí Batres Guadarrama,
- El 31 de agosto de 2021 causó baja la Senadora Jesusa Rodríguez Ramírez.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

V. ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

Iniciativas turnadas	Dictaminadas
46	5
Minutas turnadas	Dictaminadas
29	4
Proposiciones con Punto de acuerdo turnadas	Dictaminadas
15	0

V. DICTAMENES DE LA COMISIÓN.

1. Minutas

1.	Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Procedencia	Cámara de Diputados y Diputadas
Fecha de Presentación	28 de noviembre de 2019
Turno	Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Segunda
Sinopsis	Se incorpora en la citada ley, la violencia digital y mediática como tipo de violencia contra las mujeres, asimismo se incorporó en el Código Penal un capítulo Séptimo Bis que define los delitos contra la intimidad sexual y tipifica como punibles y sancionables las conductas de divulgar, compartir distribuir o publicar imágenes videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona mayor de edad, sin su consentimiento.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

	Fue aprobada en lo general en votación nominal y de los artículos no reservados y en virtud de que las propuestas presentadas eran para adicionar artículos al proyecto de decreto y toda vez que el dictamen ya fue aprobado en lo general y lo particular, se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e del artículo 72 constitucional.
Estatus	Aprobada en reunión de Comisiones Unidas del 04 de noviembre de 2020.

2.	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, De la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley Que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria de Párrafo Octavo de Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo
-----------	--



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

	Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, De la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y de la Ley de Ciencia y Tecnología en Materia de Paridad de Género.
Procedencia	Cámara de Diputados y Diputadas
Fecha de Presentación	29 de julio de 2020 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta del senado/documento/114601
Turno	Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera.
Sinopsis	Establece implementar el principio de paridad de género distintas leyes así como modificar la integración de órganos internos de las dependencias gubernamentales generando condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios a través de medidas especiales de iure y de facto para que las mujeres contribuyan activamente en la vida pública del país.
Estatus	Aprobada en reunión de Comisiones Unidas el 09 de diciembre de 2020

3.	Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley
-----------	--



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

	General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, devuelta para los efectos de la Fracción E) del Artículo 72 Constitucional.
Procedencia	Cámara de Diputados y Diputadas
Fecha de Presentación	1 de septiembre de 2020 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111670
Turno	Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera
Sinopsis	Establece implementar el principio de paridad de género distintas leyes así como modificar la integración de órganos internos de las dependencias gubernamentales generando condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios a través de medidas especiales de iure y de facto para que las mujeres contribuyan activamente en la vida pública del país.
Estatus	Aprobada en reunión de Comisiones Unidas el 09 de diciembre de 2020

4.	Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.
-----------	---



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020--agosto 2021

Procedencia	Cámara de Diputados y Diputadas
Fecha de Presentación	25 de noviembre de 2020 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/114364
Turno	Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos.
Sinopsis	<p>Destaca en esta iniciativa su propuesta sobre las órdenes de protección; insta que deben otorgarse de oficio o a petición de parte por las autoridades administrativas, el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes en el momento en que tengan conocimiento del hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito o infracción que ponga en riesgo la integridad, la libertad, o la vida de las mujeres o niñas, evitando en todo momento que la persona agresora directamente o a través de algún tercero tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima.</p> <p>son definidas concretamente diversas órdenes de protección definidas es de resaltar que aquella en que se otorga el reintegro de la mujer y en su caso de sus hijas e hijos en situación de violencia al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad y en caso de que así lo desee, para el cumplimiento de esta orden. También se garantizará el acompañamiento del Ministerio Público, del personal de la Policía Ministerial o de seguridad pública a la mujer en situación de violencia para acceder al domicilio o lugar de trabajo u otro, con el propósito de recuperar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos en cualquier caso podrá ser acompañada de una persona de confianza y la protección policiaca permanente para la mujer o la niña así como para su familia.</p>
Estatus	Aprobada en reunión de Comisiones Unidas el 10 de diciembre de 2020

2. Iniciativas



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

1.	<p>Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera en sentido positivo sobre las Iniciativas con Proyecto de Decreto que modifican la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la Ley del Seguro Social, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de Igualdad Salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.</p>
Procedencia	<p>Diversas iniciativas presentadas en el Senado de la República desde presentadas desde el 8 de noviembre de 2018 hasta el 18 de noviembre de 2020 según antecedentes del dictamen. Comisiones Unidas del Trabajo y Previsión Social, Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos Primera</p>
Fecha de Presentación	<p>18 de noviembre de 2020 https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-03-10-1/assets/documentos/Dict_Com_Trabajo_Igualdad_Salarial.pdf</p>
Turno	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.</p>



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Sinopsis	Este dictamen refiere a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Comprende el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, significa fijar las mismas remuneraciones en todas sus partes para trabajos iguales o a los que se atribuya el mismo valor; implica evaluar los trabajos y sus remuneraciones mediante criterios objetivos que contemplen como factores las competencias, calificaciones, responsabilidades, funciones, cargas de trabajo, necesidad de formación, esfuerzos y modifica diversas leyes en materia de Igualdad Salarial y no discriminación entre mujeres y hombres. condiciones de trabajo, y eliminar cualquier discriminación o cualquier posible impacto negativo sobre la remuneración de la situación familiar, de las responsabilidades familiares y de cuidados y de cualesquier otras situaciones o características asociadas con el sexo o el género de la persona trabajadora.
Estatus	Aprobado en reunión de Comisiones Unidas del 18 de noviembre de 2020

VI. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Reunión Extraordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género.

Fecha: 05 de marzo del 2021

Modalidad: Virtual

Análisis, discusión y votación de los siguientes asuntos:

4.a. Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que se otorga el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2020.

4.b. Dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que se otorga el Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2021.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

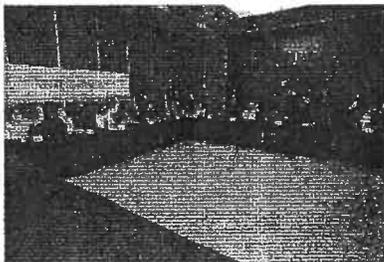


<https://www.facebook.com/canaldelcongreso/videos/760045281594022>

2. Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Segunda.

Miércoles 04 de noviembre de 2020, Salas 2 y 3 Piso 14 Torre de Comisiones, 09:30 horas.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se modifica la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Video <https://www.facebook.com/SenadoMexico/videos/2886068788293147/>



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Boletín

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/49571-comisiones-del-senado-aprueban-ley-olimpia.html>

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/49576-reunion-de-las-comisiones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-de-estudios-legislativos-segunda.html>

3. Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas Para La Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera

Miércoles, 09 de diciembre de 2020, Salas 2, 5 y 6 del Hemiciclo, P.B. 08:30 hrs.

Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera en sentido positivo sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, De la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley Que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria de Párrafo Octavo de Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, De la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y de la Ley de Ciencia y Tecnología en Materia de Paridad de Género.

Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera en sentido positivo sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, devuelta para los efectos de la Fracción E) del Artículo 72 Constitucional.



<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/49910-comisiones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-estudios-legislativos-primera.html>

Video



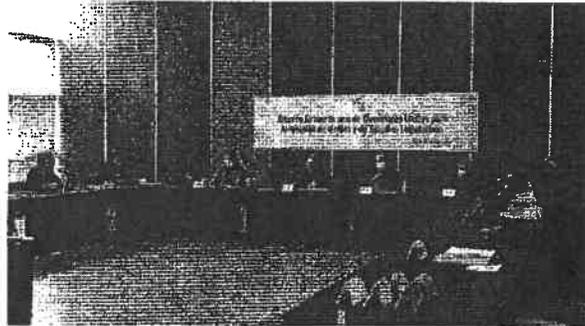
Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

<https://www.facebook.com/SenadoMexico/videos/423949848637133>

4. Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas Para La Igualdad de Género y Estudios Legislativos

Jueves 10 de diciembre de 2020, 11:00 hrs., Salas 2, 5 y 6 del Hemiciclo, P.B.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, en sentido positivo sobre la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.



Fotos

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/49966-reunion-de-comisiones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-de-estudios-legislativos-del-10-de-diciembre-de-2020.html>

Video

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_n0hi1sam/Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos

5. Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera

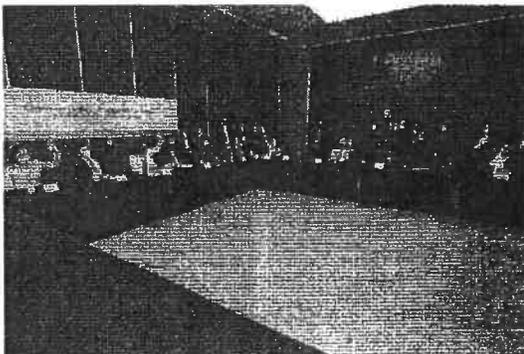
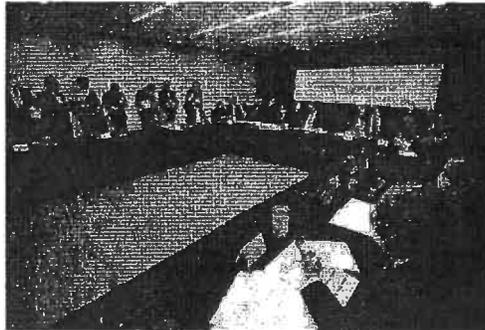


Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Fecha: 18 de noviembre del 2020.

Lugar o modalidad: Salas 1, 3 y 4 del edificio del Hemiciclo, Planta Baja del recinto legislativo.

En dicha reunión se presentó y votó a favor del Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género y la de Estudios Legislativos, Primera, en sentido positivo sobre las Iniciativas con Proyecto de Decreto que modifica diversas Leyes en materia de Igualdad Salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.





Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

Video

<https://www.youtube.com/watch?v=LCQbMukgtso&list=PLw07xFsCG8MEfGLBjW00aGQufTaiEIL4F&index=2&t=16s>

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/49576-reunion-de-las-comisiones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-de-estudios-legislativos-segunda.html>

Foto

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/49710-reunion-de-comisiones-unidas-de-trabajo-y-prevision-social-para-la-igualdad-de-genero-y-de-estudios-legislativos-primera-del-18-de-noviembre-de-2020.html>

VII. REUNIONES DE TRABAJO CON EXPERTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

6 de mayo de 2021, Modalidad a distancia

Reunión de la Comisión Para la Igualdad de Género con organizaciones de mujeres con discapacidad, en el marco del proceso de análisis de las Minutas en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

<https://www.youtube.com/watch?v=pKSuByiuXL0>

15 de octubre de 2020. Modalidad a distancia

Reunión de trabajo con legisladoras y legisladores de las comisiones para la igualdad de género del Congreso de la Unión y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República; autoridades del gobierno federal; expertas de la academia y organizaciones de la sociedad civil sobre el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres.

11 de septiembre de 2020. Modalidad a distancia

Reunión de trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

7 de septiembre de 2020. Modalidad a distancia

Reunión de trabajo con legisladoras y legisladores de las Comisiones para la Igualdad de género del Congreso de la Unión y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República; autoridades del gobierno federal; expertas de la academia y organizaciones de la sociedad civil sobre el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres.

VIII. EVENTOS DE LA COMISIÓN

Iluminación del Senado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. 25 de noviembre 2020.

Conversatorio “La perspectiva de Género en el caso de las mujeres imputadas”. Modalidad virtual. 10 de diciembre de 2020

Se enfocó en analizar los casos de mujeres imputadas por diversos delitos y cuál es la diferencia si los juicios se realizan con perspectiva de género. Participaron: la **Dra. Tatiana Rein Venegas**, Presidenta del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); la **Mtra. Esmeralda Lecxiur Ferreira**, abogada feminista, luchadora incansable por los derechos humanos de las mujeres y activista muy destacada en el estado de Veracruz; la maestra **Mtra. Karla Micheel Salas Ramírez**, abogada feminista y defensora de los derechos humanos de las mujeres, y la **Jueza Griselda Elizalde Castellanos**, Jueza de Primera Instancia, adscrita al Juzgado del Sistema Acusatorio Oral del Distrito Judicial de Saltillo.

<https://www.youtube.com/watch?v=Al-qMMjwcWE>

Reconocimiento a enfermeras que estuvieron en primera línea de atención a las personas enfermas por el COVID-19. 10 de marzo, Patio de la Antigua Sede del Senado.

En el marco conmemorativo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la Mesa Directiva del Senado de la República, en conjunto con la Comisión para la Igualdad de Género realizó la entrega de un reconocimiento a las enfermeras,



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

que han estado en primera línea de atención a las personas enfermas por el COVID-19, tanto en Instituciones públicas como privadas.

<https://www.youtube.com/watch?v=FoMWUrSchIA>

Firma del Convenio General de Colaboración entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Onu Mujeres) y el Senado de la República (Modalidad híbrida). 7 de abril de 2021.

Foro "Diálogo sobre el Sistema Nacional de Cuidados", en conjunto con las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, en el marco del análisis de la Minuta de reforma constitucional en materia de cuidados. 16 de abril de 2021, Modalidad a distancia

IX. POSICIONAMIENTOS DE LA COMISIÓN

- ***Posicionamiento de la Comisión Para la Igualdad de Género del Senado de la República acerca de los Femicidios de Karen Berenice López y Lizbeth Flores, acaecidos en Matamoros, Tamaulipas.*** 7 de septiembre de 2020

Las Senadoras y el Senador integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República manifestamos nuestro total repudio ante los feminicidios acaecidos en Matamoros, Tamaulipas de **Karen Berenice López**, de 27 años de edad, trabajadora de una maquiladora y de la ciudadana norteamericana **Lizbeth Flores**, de 23 años.

Manifestamos nuestra indignación ante estos hechos y enviamos nuestras condolencias a sus familias.

Quienes integramos esta Comisión, tenemos como uno de los objetivos principales de nuestra labor legislativa enfrentar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus manifestaciones. La impunidad es uno de los mayores problemas que enfrentamos las mujeres para la garantía de nuestro acceso a la justicia. Por ello, exigimos a todas las autoridades involucradas en la investigación de estos casos, una respuesta pronta y expedita, así como



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

acciones coordinadas con la finalidad de encontrar al o los responsables y presentarlos ante la justicia.

En virtud de lo anterior, exhortamos:

- A la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, el inicio de las Carpetas de Investigación por el delito de feminicidio, asegurando que la investigación de los mismos se realice con perspectiva de género.
- ***Posicionamiento sobre la Resolución Del TEPJF para garantizar Paridad en las candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021.***
16 de diciembre de 2020

En sesión pública celebrada el 14 de diciembre de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), discutió y analizó el proyecto de resolución sobre los Lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, para garantizar la paridad de género en las gubernaturas, en el proceso electoral 2020-2021.

Compartimos y reconocemos la actuación del Instituto Nacional Electoral, cuyos Lineamientos tenían el espíritu y la voluntad de garantizar el principio de paridad en la elección de gubernaturas en el presente periodo electoral, atendiendo a la reforma constitucional en la materia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019.

En la sesión de la Sala Superior, las Magistradas y Magistrados, consideraron que el Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para legislar en materia de paridad de género. Y, por tal motivo, el Tribunal revocó la resolución del INE que ordenaba a los partidos políticos la paridad de género con la postulación de siete mujeres como candidatas para competir por las 15 gubernaturas en 2021, al considerar que dicha autoridad se excedió en sus facultades, al violar el principio de reserva de ley.

Quienes integramos la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, expresamos nuestro reconocimiento a las Magistradas y los Magistrados que, en todo momento, se expresaron a favor de los derechos político electorales de las mujeres y del avance en la garantía de este derecho, manifestándose a favor del proyecto presentado por la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis. Por lo anterior, de manera especial reconocemos el



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

trabajo realizado por la Magistrada Otálora y la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, en su defensa del derecho a la igualdad de las mujeres a participar en el ámbito político en condiciones de paridad.

Por lo anterior, confiamos que en el engrose de la Sentencia SUP-RAP 116/2020, incluya la versión estenográfica de la Sesión realizada; de tal manera que los acuerdos manifestados en la misma, correspondan a la decisión mayoritaria expresada durante la discusión y votación de la resolución; esto es, establecer la obligatoriedad de los partidos para postular a las mujeres a las gubernaturas, en condiciones de paridad y, que no se traduzca, únicamente en un exhorto a los institutos políticos.

Declaramos que la igualdad es un derecho fundamental consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, signados por el Estado mexicano. Que, así mismo, los principios de igualdad y no discriminación y, de paridad de género, están consagrados en nuestro texto constitucional. Por lo que, el Estado mexicano en todos sus órdenes y niveles de gobierno, está obligado a respetar estos principios y aplicarlos de manera efectiva en el terreno político electoral, para garantizar que las mujeres puedan participar de manera igualitaria en todos los espacios de toma de decisiones, sin excepción alguna.

De manera específica, todas las instancias involucradas en el proceso electoral deben apegarse a estos principios universalmente reconocidos, que han sido el resultado de la suma de esfuerzos de movimientos, como el feminista, para la construcción de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

La representatividad de nuestro cargo como Senadoras y Senadores de la República, exige avanzar en las exigencias y necesidad de todas las mujeres en el país y, por ello, seguiremos defendiendo la participación paritaria y libre de violencia y, por ello, exhortamos a los partidos políticos para que demuestren de manera fehaciente su compromiso irrestricto con los derechos político electorales de las mujeres para que la paridad en las candidaturas a gubernaturas en las elecciones 2021, sea una realidad.

- ***Exhorto a la Fiscalía de Chiapas a realizar una investigación pronta y expedita que permita esclarecer el feminicidio de Mariana Sánchez Dávalos. 2 de febrero de 2021.***

Las Senadoras y el Senador integrantes de la LXIV Legislatura del Senado de la República manifestamos nuestro total repudio ante el feminicidio acaecido en el



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

municipio de Ocosingo, Chiapas de Mariana Sánchez Dávalos, de 24 años de edad, egresada de la carrera de medicina de la "Universidad Autónoma de Chiapas".

Mariana brindaba su servicio social en una clínica ubicada en la colonia Nueva Palestina, municipio de Ocosingo, Chiapas. De acuerdo con información de diversas fuentes, la joven se había presentado con anterioridad ante la Fiscalía General del Estado de Chiapas y la Secretaría de Salud de la entidad para denunciar una agresión sexual en su contra.

Quienes suscribimos el presente manifestamos nuestra indignación ante estos hechos y enviamos nuestras condolencias a su familia.

Como legisladoras y legisladores reiteramos que uno de los objetivos principales de nuestra labor es legislar en relación a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres y las niñas en todas sus manifestaciones, con el objetivo de erradicarlas.

Sabemos que la falta de actuación con la debida diligencia y el apoyo ante las denuncias por violencia, agresiones sexuales y violaciones, son un problema que impide salvar la vida de muchas mujeres en nuestro país.

A lo anterior se suma la impunidad que enfrentamos las mujeres en nuestro derecho al acceso a la justicia. Exigimos a todas las autoridades involucradas en la investigación de este caso una respuesta pronta y expedita, así como acciones coordinadas con la finalidad de esclarecer los hechos y, en su caso, encontrar a los responsables y presentarlos ante la justicia.

En virtud de lo anterior, exhortamos:

A la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que el seguimiento de la carpeta de investigación por el delito de feminicidio se realice con perspectiva de género. Así mismo, para que se investigue, esclarezca y deslinden responsabilidades por el antecedente de denuncia por agresión sexual que la víctima había presentado.

- ***Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, sobre el asesinato de Victoria Salazar en Tulum, Quintana Roo.*** 29 de marzo de 2021.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020-agosto 2021

La Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República expresa su total condena y repudio al asesinato de Victoria Salazar Arriaza en manos de la Policía de Tulum, Quintana Roo, sucedido el pasado sábado 27 de marzo.

Victoria Salazar era una mujer salvadoreña que vivía en nuestro país en calidad de migrante refugiada y era madre de dos hijas.

Quienes formamos parte de este órgano legislativo rechazamos los brutales acontecimientos que provocaron su muerte y el tratamiento que se hizo del cuerpo sin vida de Victoria.

Por lo anterior, hacemos un atento llamado a la Fiscalía de General de Quintana Roo y al Poder Judicial del Estado para que garanticen justicia pronta, expedita y cero impunidad, así como castigo a quienes resulten responsables de estos hechos.

Así mismo, consideramos que el Gobierno Municipal debe asumir su responsabilidad por la actuación de las y los agentes policiacos que hicieron un uso desproporcionado de la fuerza pública y sin ningún tipo de protocolo de detención, apegado a derechos humanos.

Una vez más estamos obligadas y obligados a insistir en la importancia de capacitar a las policías en la aplicación de protocolos de detención con perspectiva de género y derechos humanos, así como a erradicar toda práctica de abuso y uso desproporcionado de la fuerza.

Exigimos que el Estado mexicano cumpla con las recomendaciones internacionales de las que ha sido objeto para capacitar y especializar con perspectiva de género a las fuerzas de seguridad pública, así como al personal operador de justicia.

Nos mantendremos atentas y atentos de que los resultados de las investigaciones que permitan castigar a quienes cometieron estos actos. Nuestra solidaridad con la familia de Victoria.



• ***Lamenta Comisión Para La Igualdad de Género fallecimiento de María Elena Chapa***

La Comisión para la Igualdad de Género del Senado Mexicano lamenta el sensible fallecimiento de la Maestra María Elena Chapa Hernández, política mexicana y feminista, cuyos aportes fueron fundamentales para el avance de los derechos de las mujeres y las niñas en nuestro país.

Dentro de su militancia partidista, resulta imprescindible destacar su pensamiento progresista y feminista al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Como parte de su amplia labor por la conquista de la igualdad de género, impulsó la creación de los Institutos de las Mujeres en las entidades federativas; particularmente, su paso como titular del Instituto de las Mujeres en Nuevo León trajo, en su momento, importantes logros para aquella entidad en materia de derechos de las mujeres, asimismo, promovió la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas del estado.

Destacó su trabajo por dejar atrás las "cuotas de género" para pasar a la paridad efectiva, y lograr con ello, la plena participación de las mujeres en la política en igualdad de condiciones con los hombres; lo que la llevó a ser fundadora del movimiento paritarista del país y de la organización Mujeres en Plural.

Impulsora incansable a favor de una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, sobre todo, destacó su incidencia en la preparación, capacitación y especialización de las instancias de procuración e impartición de justicia en la materia.

Una mujer convencida del derecho a decidir de las mujeres, de la interrupción legal del embarazo e impulsora de la información y educación sexual para las niñas, niños y adolescentes.

Una amiga que supo ser amiga de todas quienes le tendían la mano, e incluso de sus opositoras políticas.

Las Senadoras integrantes de esta Comisión lamentamos su partida y enviamos nuestras condolencias a sus familiares y seres queridos, deseando que encuentren pronta paz y consuelo. Habremos de honrar su legado hasta lograr



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como nos lo enseñó nuestra querida María Elena Chapa.

Descanse en paz.

- ***Posicionamiento sobre la situación de los Derechos Humanos de las niñas y las mujeres en Afganistán.*** 18 de agosto de 2021.

Las Senadoras y los Senadores de la República, integrantes de todos los Grupos Parlamentarios, expresamos nuestra consternación por la situación de las niñas y las mujeres en Afganistán, a raíz de la toma de control del país por parte de los talibanes el 16 de agosto del presente.

Los hechos conocidos a través de la prensa nacional e internacional muestran la desesperación de miles de personas que desean salir del país, temiendo la posible represión del gobierno talibán y la instauración de sus políticas, mismas que afectan de manera desproporcionada a las niñas, adolescentes y mujeres, restringiendo sus derechos a la educación, a la salud, al trabajo, al libre tránsito, a una vida libre de violencias, entre otros.

Como Senadoras y Senadores no somos indiferentes a los llamados de auxilio que las niñas, adolescentes y mujeres afganas están haciendo a través de las redes sociales, pidiendo el apoyo de la comunidad internacional. No somos indiferentes al llamado de las mujeres para defender a sus hijas de la violencia sexual y los matrimonios forzados, ni a sus hijos de los reclutamientos militares a temprana edad. No somos indiferentes al llamado que están realizando, como ellas expresan, "antes de que se apaguen nuestras voces y desaparezcan nuestros rostros". No podemos ser indiferentes al llamado de las jóvenes afganas que nos dicen "que ellas no cuentan porque nacieron en Afganistán" y que sin apoyo internacional "morirán lentamente en la historia".

Como mujeres y hombres defensores de los derechos humanos, nos duele el miedo y el terror que sienten hoy las niñas y las mujeres afganas. Como Senadoras y Senadores de la República expresamos nuestro compromiso de apoyar todas las acciones de la sociedad civil de México que contribuyan a visibilizar la grave problemática que hoy se vive y contribuir a su solución. Por ello,



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

- Exhortamos a todas las partes en conflicto a mantener un diálogo para la construcción del país que tenga como uno de sus ejes fundamentales los derechos humanos de las niñas y las mujeres.
- Solicitamos al gobierno de México y a todos los gobiernos progresistas del mundo, brindar asilo político a las mujeres que así lo soliciten por el riesgo que corren sus vidas y las de sus hijas e hijos.
- Apoyamos los llamamientos de la sociedad civil de México y el mundo para que las fronteras de Afganistán permanezcan abiertas para todas aquellas personas que deseen salir del país.
- Exhortamos a la comunidad internacional para que apoye a todas las mujeres afganas y, de manera muy especial, a todas aquellas que, por las acciones o profesiones realizadas durante estos últimos veinte años, se encuentran hoy en el foco represor del poder talibán: niñas y adolescentes que asistían a las escuelas; mujeres jóvenes universitarias; profesionistas de todas las áreas y defensoras de los derechos humanos.

Subrayamos la trascendencia de la actividad de las mujeres periodistas y exigimos que se respete su libertad e integridad personal.

- Solicitamos al Gobierno de México, ejerza sus buenos oficios para lograr la repatriación de compatriotas, si es que aún se encuentran en esas latitudes. Cuidar de la integridad de mexicanas y mexicanos es muy importante. Asimismo, exhortamos a nuestro gobierno a que, nuevamente, manifieste su defensa irrestricta de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, y en especial, en el caso de las mujeres y las niñas.

X. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EVENTOS.

XXX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO. 11 DE MARZO DE 2021. MODALIDAD A DISTANCIA



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

En la sesión inaugural, participaron: el Dip. Rolando González Patricio-Secretario de Comisiones del PARLATINO; la Sen. Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones; la Dip. Karla Hernández (El Salvador), Presidenta de la Comisión; el Sen. Winbert Hato- (Curazao), 1er Vicepresidente, y la Dip. Arelys Santana, Secretaria (Cuba).

<https://www.youtube.com/watch?v=IiKEbeYWAuo>

CSW 65. DIÁLOGOS ESTRATEGIAS DE LOS FEMINISMOS EN LOS GOBIERNOS PROGRESISTAS. 15 DE MARZO DE 2021. MODALIDAD A DISTANCIA.

La Presidenta de la Comisión, Sen. Martha Lucía Mícher Camarena fue invitada a participar como ponente en el evento: *Política Exterior Feminista*, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la ICRW. Incluyó a diversos países como Suecia, Canadá, México, Francia, y a activistas y organizaciones.

En el foro se consideró el impacto del liderazgo de las mujeres y de las feministas dentro y fuera de los gobiernos y cómo se está integrando una red global de países y personas comprometidas con el avance de los objetivos de la política exterior feminista.

Luego de un año de consultas con la sociedad civil y los pocos Estados miembros que han declarado audazmente que harán avanzar dicha política exterior, este grupo revisará los elementos recopilados para definir el concepto y brindar orientación para otros estados que estén considerando la posibilidad de implementar tales políticas.

FORO GENERACIÓN IGUALDAD. 30 DE MARZO 2021. MODALIDAD A DISTANCIA.

En el marco del Foro Generación Igualdad, el Senado de la República organizó el panel "Beijing + 26. Acciones Legislativas hacia la Igualdad", el cual se realiza 26 años después de la histórica Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Asistieron Senadoras de la Comisión para la Igualdad de Género, funcionarias, activistas y representantes de organismos internacionales cerraron filas para



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en todos los espacios, además de garantizar Tolerancia Cero a la violencia en su contra.

En la inauguración del encuentro, que se llevó a cabo a distancia, la Senadora Martha Lucía Mícher Camarena, asentó que "a pesar del embate de algunas posturas ideológicas o políticas, las mujeres estamos comprometidas con este paradigma".

Agregó que en el Senado creemos en el consenso parlamentario a favor de los derechos de las mujeres y estamos comprometidas con una agenda que incluye la paridad de género en todos órganos de gobierno, la tipificación de la violencia política en razón de género, así como el combate a la violencia digital y mediática en contra de este sector de la población.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, consideró que en México y en todo el mundo se vive un momento histórico, en el que la sociedad ha puesto sobre la mesa la necesidad de llevar a cabo un cambio social que elimine la desigualdad entre hombres y mujeres. Desde el Senado de la República, asentó, es fundamental continuar con los esfuerzos para apuntalar las acciones y estrategias que permitan transformar las realidades de más y más mujeres. Destacó que la expedición de leyes, decretos, reglamentos y reformas a la Constitución han funcionado como herramientas para generar un cambio positivo, pero quedan deudas pendientes, como la división equitativa de las labores de cuidados y la reducción de la brecha salarial.

La subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carmen Moreno Toscano, advirtió que la igualdad de género es una exigencia central, que requiere no sólo del compromiso político, sino de la acción decidida de todos los poderes y órdenes del Estado. Dijo que es necesario redoblar esfuerzos para erradicar la discriminación y asegurar la tolerancia cero a todas las violencias contra las mujeres.

Además, destacó la importancia de reconocer que aún hace falta mucho por hacer, sobre todo ante el impacto desproporcionado de la pandemia en las mujeres y las niñas como, por ejemplo, en la carga del cuidado de otros miembros de la familia o en el trabajo no remunerado.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021

La Dra. Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, enfatizó en la importancia de crear un marco normativo que contribuya a la igualdad sustantiva y a la eliminación de todas las formas de violencia por razones de género.

Consideró fundamental contar con un Sistema Nacional de Cuidados integral, que atienda la demanda de quienes más lo necesitan e incorpore a las mujeres a la vida económica.

En el mismo sentido, Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México, aseguró que desde el trabajo legislativo se tiene la oportunidad de hacer los ajustes para lograr una agenda de igualdad con justicia económica, que integre un sistema de cuidados y empleos para las mujeres.

En el encuentro, se compartieron experiencias particulares en contextos tan diversos como España, Canadá, Chile, Perú y República Dominicana.

Las mesas de trabajo contaron con la participación de Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México. Así como Rebeca Grynspan Mayufi, de la Secretaría General Iberoamericana; y la senadora Mobina Jaffer, integrante de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género, de ParlAmericas-Norteamérica.

En el encuentro también se compartieron experiencias particulares en contextos tan diversos como España, Canadá, Chile, Perú y República Dominicana.



Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, septiembre 2020–agosto 2021



Boletín de prensa

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/50634-cierran-filas-en-favor-de-los-derechos-de-las-mujeres.html>

Video

<https://www.youtube.com/watch?v=hdg7u-RWYvg&t=36s>

Fotos

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/50633-panel-beijing-26-acciones-legislativas-hacia-la-igualdad-del-30-de-marzo-de-2021.html>



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
- agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Martha Lucía Micher Camarena Presidenta GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
– agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Blanca Estela Piña Gudiño Secretaría GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			

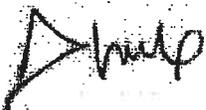


COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
– agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum Secretaria GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género

Miércoles 15 de diciembre de 2021

09:00 horas

Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021

– agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Programa de Trabajo 2021, de la Unidad Técnica de Género del Senado de la República.

VOTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Senador	A favor	En contra	Abstención
 Sen. César Arnulfo Cravioto Romero Integrante GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL			

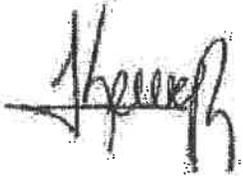


COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
– agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Kenia López Rabadán Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			

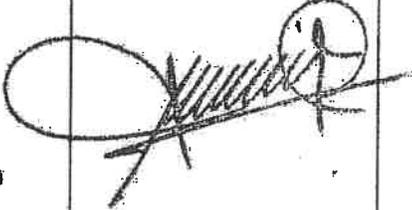


COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
- agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Nadia Navarro Acevedo Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
- agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora María Graciela Gaitán Díaz Integrante GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	<i>María Graciela Gaitán Díaz</i>		



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Reunión Extraordinaria de la Comisión Para la Igualdad de Género
Miércoles 15 de diciembre de 2021
09:00 horas
Modalidad virtual

Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021
– agosto 2022.

VOTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Senadora	A favor	En contra	Abstención
 Senadora Eunice Renata Romo Molina Integrante GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL			



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

**Plan de Trabajo
Primer Año de Ejercicio
LXV Legislatura
septiembre 2021 – agosto 2022**



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

1. PRESENTACIÓN.

El presente documento es un instrumento de planeación de la Comisión para la Igualdad de Género en el que se establecen las líneas temáticas generales que regirán los trabajos de la misma, así como las actividades a realizar durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 129, numeral 1, fracción I y II; 133 numeral 1, fracción I y III, del Reglamento del Senado de la República.

Las Senadoras y el Senador integrantes de la Comisión mantienen su compromiso con las niñas y las mujeres del país de seguir trabajando para contribuir a poner fin a todas las formas de discriminación, promover la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de las violencias y el empoderamiento de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a través de una legislación que reconozca y garantice sus derechos humanos, que sea transversal y que siempre contenga un lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Como durante los tres años anteriores, el trabajo legislativo de la Comisión para la Igualdad de Género se construirá con base en:

- Las Recomendaciones y Observaciones Generales de los Comités del Sistema Universal (Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Comité de los Derechos de la Infancia, Comité de Derechos Humanos, entre otros); las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El acompañamiento del movimiento feminista, movimiento amplio de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, a quienes les reconocemos todo el trabajo que han realizado en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- La información y documentación de las organizaciones y colectivos de familiares: para la Comisión, es fundamental trabajar de la mano con quienes han sufrido directamente la violencia, escucharlas y actuar en consecuencia.

2. MARCO JURIDICO.

Para el presente Plan de Trabajo Anual se observarán los siguientes ordenamientos:

2.1. Instrumentos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y del Niño en los Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (1974).
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción (1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Declaración y Objetivos del Milenio (2000).
- Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre derechos de la mujer (2002).
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores (1921).
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres y Mayores de Edad (1933).
- Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Menores de Edad y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad (1947).
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949).



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953).
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957).
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1963).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Convención de los Derechos del Niño (1989).
- Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1999).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

2.2. Instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

- Convención sobre la Nacionalidad (1933).
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948).
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (1988).



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém Do Pará" (1994).
- Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad (1999).

2.3. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Convenio 3. Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del parto (1919).
- Convenio 45. Relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de toda clase de minas (1935).
- Protocolo 89. Relativo al Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres empleadas en las Industrias (1948).
- Convenio 100. Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un Trabajo de igual valor (1951).
- Convenio 102. Relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social (1952).
- Convenio 103. Relativo a la Protección de la Maternidad (1952).
- Convenio 111. Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación (1958).
- Convenio 156. Relativo a la Igualdad de Oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (1983).
- Convenio 183. Relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad (2000).

2.4. Informes de Relatorías Especiales del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos

- Informe presentado por la Relatora Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes "Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Derechos Humanos de los migrantes" Apartado IV.B Violencia contra las trabajadoras migratorias.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Informe de la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y a Perspectiva de Género: Violencia contra la mujer. Hacia su aplicación efectiva de las normas internacionales para poner fin a la violencia contra la mujer".
- Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental" "El derecho a la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia".
- Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la Mujer. Interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA".
- Informe del Relator Especial sobre una vivienda como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado "Los derechos económicos, sociales y culturales" "La mujer y la vivienda adecuada".
- Noveno y último informe de la Relatora Especial sobre las Cuestiones concretas de Derechos Humanos Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y las Niñas.

2.5. Recomendaciones y Observaciones Generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CoCEDAW)

2.6. Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

- Recomendación General número XXV. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género.

2.7. Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Observación General número 4. Derecho Igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos.
- Observación General número 18. No discriminación.
- Observación General número 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

2.8. Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Observación General número 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud apartado a) del párrafo 2 del artículo 12. El derecho a la salud materna, infantil y reproductiva.
- Observación General número 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

2.9. Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

- CoIDH. Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Inés Fernández Ortega vs. México, sentencia de 30 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.
- CoIDH. Caso Valentina Rosendo vs. México, sentencia de 31 de agosto de 2010. Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas.

2.10. Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento del Senado de la República
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 - agosto 2022

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

A la fecha de presentación del presente Plan Anual de Trabajo, la Comisión para la Igualdad de Género se integra de la siguiente forma:

PRESIDENTA



Sen. Martha Lucía Micher Camarena



SECRETARIAS



Sen. Blanca Estela Piña Gudiño



Sen. Alejandra del Carmen León

Gastélum

PT



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

INTEGRANTES



**Sen. Bertha
Alicia Caraveo
Camarena**



**Sen. César
Arnulfo Cravioto
Romero**



**Sen. Ma.
Guadalupe
Covarrubias
Cervantes**



**Sen. Kenia
López
Rabadán**



**Sen. Nadia
Navarro
Acevedo**



**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga
Delgado**



**Sen. Indira
Kempis Martínez**



**Sen. María
Graciela
Gaitán Díaz**



Sen. Eunicie Renata Romo Molina





Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

4. PRINCIPALES TEMAS DE TRABAJO LEGISLATIVO

De conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, la Comisión para la Igualdad de Género trabajará en cumplimiento de los siguientes objetivos:

- 1.** Incorporar la perspectiva de género en los dictámenes y opiniones de la Comisión con la finalidad de garantizar no solo un lenguaje incluyente sino una verdadera transformación en el quehacer legislativo.
- 2.** Garantizar el acceso de las niñas, las adolescentes y las mujeres a una vida libre de violencias.
- 3.** Garantizar el principio de paridad de género conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4.** Fortalecimiento de las autonomías de las mujeres: física, política y económica.
 - Impulsar la expedición de leyes y reformas que garanticen el derecho a la salud integral de las niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.
 - Asegurar los derechos económicos de las mujeres impulsando leyes y reformas que incidan en la obtención de su autonomía económica y la tutela de sus derechos humanos laborales.
 - Proponer mecanismos que garanticen la participación política de las mujeres y el fomento de la importancia de la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones desde que son niñas y adolescentes.
- 5.** Avanzar en una legislación basada en acciones afirmativas a favor de las mujeres, adolescentes y niñas indígenas, con discapacidad, las migrantes, las mujeres lesbianas y transexuales, las habitantes del campo, las mujeres en reclusión, entre otras condiciones de vida.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

6. Impulsar el reconocimiento de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerado como generadores de bienes y servicios para la producción y reproducción social. Para ello, se analizará y discutirá la Minuta en materia de reforma constitucional para el reconocimiento de los trabajos de cuidados, así como la iniciativa para crear el Sistema Nacional de Cuidados.

7. Reformar las normas que impiden conciliar la vida laboral y personal, a través de medidas como:

- Licencias de maternidad y paternidad de acuerdo con estándares internacionales;
- Horarios flexibles y otros mecanismos que favorezcan la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado de otras personas.

Los temas anteriormente mencionados podrán ser ampliados con aquellos que surjan de las diversas situaciones y acontecimientos que sucedan en la vida de las niñas y las mujeres en el país.

5. PLAN DE TRABAJO ANUAL.

El presente Plan de Trabajo contempla la realización de actividades que permitan cumplir los objetivos de la Comisión.

LÍNEA DE TRABAJO I. TRABAJO LEGISLATIVO

1.1. Fortalecer el trabajo de dictaminación para atender en tiempo y forma cada iniciativa, minuta y proposición con punto de acuerdo turnado a la Comisión, ya sea para dictamen u opinión. Así como incorporar en todos los dictámenes u opiniones lenguaje de género incluyente, para visibilizar a las niñas, adolescentes y mujeres, su participación y necesidades; los documentos elaborados tendrán como finalidad el logro



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

de la igualdad sustantiva y la vigencia plena de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en el país.

La Comisión realizará reuniones mensuales, y las extraordinarias que sean necesarias, para la discusión y aprobación de dictámenes, así como para el desahogo de temas específicos.

1.2. Impulsar reformas que armonicen las leyes vigentes con los instrumentos Internacionales de derechos humanos para favorecer la vigencia plena de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en el país, priorizando aquellas que den cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones de los organismos internacionales.

1.3. Realizar reuniones de trabajo con representantes de secretarías de Estado, organismos autónomos y organizaciones de sociedad civil para analizar las Iniciativas, y Minutas.

**LÍNEA DE TRABAJO 2
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS, LAS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES**

2.1. ANÁLISIS LEGISLATIVO Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

2.1.1. Análisis de las omisiones e impedimentos legislativos que dificultan la instrumentación y/o propician un agravio comparado contra los derechos humanos de las mujeres en los siguientes cuerpos normativos: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante, LGAMVLV), Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

2.1.2 Continuar con el análisis de las propuestas de reforma a leyes secundarias en materia de paridad de género, en cumplimiento de lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de paridad entre géneros.

2.2. FOROS Y MESAS DE TRABAJO

La Comisión impulsará y coadyuvará la realización de Foros y Mesas de trabajo en conjunto con organismos internacionales de derechos humanos; instancias nacionales y, organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de adquirir conocimientos especializados y coadyuvar al diálogo en los temas que sean de interés de los trabajos legislativos de la Comisión

Después del Foro Generación Igualdad convocado por el Gobierno Federal y ONU Mujeres y copresidido por Francia y México, que se realizó en ambos países en 2020, la Comisión para la Igualdad de Género, analizará las propuestas y conclusiones de ahí emanadas a efecto de incorporarlas en nuestro quehacer legislativo para el progreso en la consolidación de los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres en México.

LÍNEA DE TRABAJO 3
VINCULACIÓN CON LAS COMISIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.1. Reuniones de trabajo.

La Comisión realizará las reuniones de trabajo que considere necesarias con las Comisiones homólogas en Cámara de Diputadas y Diputados, en las Entidades Federativas y el Congreso de la Ciudad de México. Así como con las titulares del Instituto Nacional de las Mujeres y de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas con el objetivo de realizar análisis comparativos e intercambio de información sobre los avances legislativos a nivel Federal y Local, en materia de derechos



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

humanos de las niñas, las adolescentes y las mujeres; especialmente sobre buenas prácticas realizadas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres y la vigencia plena de los derechos humanos de las niñas y las mujeres

LÍNEA DE TRABAJO 4 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

4.1 ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Esta vinculación tiene como objetivo principal el intercambio de experiencias, análisis y resultados de acciones legislativas, políticas públicas orientadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y el conocimiento de investigaciones internacionales sobre derechos humanos de las niñas y las mujeres.

La Comisión para la Igualdad de Género dará especial seguimiento a la implementación del Convenio firmado entre el Senado de la República y la Iniciativa Spotlight con el objetivo de implementar acciones orientadas a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Algunas de las vinculaciones propuestas son:

- ONU Mujeres
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Comité de Expertas de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CoCEDAW)
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
- Unión Europea (UE)
- Grupo Parlamentario Interamericano (GPI)



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

- Unión Interparlamentaria (IPU)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH)

4.2. PARTICIPACIÓN DE LAS SENADORAS Y EL SENADOR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES

a fin de visibilizar los avances en materia de Derechos Humanos de las Mujeres en nuestro país e intercambiar experiencias.

LÍNEA DE TRABAJO 5. FOMENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

5.1 EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

Tanto la OCDE como ONU-Mujeres han demostrado que el empoderamiento de las mujeres a nivel educativo como económico es sumamente benéfico ya que, de manera colateral, incrementa los índices de nutrición, salud infantil y desempeño académico de las hijas e hijos. Debido a ello estableceremos ejes de acción fundamentales para propiciar que la independencia económica de las mujeres sea una vía más para el ejercicio pleno de sus derechos.

5.1.1. Vinculación con organismos internacionales especialistas en materia económica, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quienes han realizado diversos estudios en materia de desigualdad económica y empoderamiento económico de las mujeres en lo general y, de manera particular, sobre el impacto de la pandemia producto del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres.

5.1.2. Vinculación con cámaras empresariales y de comercio como CANACINTRA, COPARMEX, CCE, Confederación de Cámaras Empresariales



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

Latinoamericanas, etc. Llevaremos a cabo reuniones con organismos empresariales y cámaras de comercio, tanto nacionales como aquellas que se encuentren fuera del país, pero tengan vínculo con mujeres mexicanas, propicien el emprendimiento de ellas a través del apoyo de capacitación y crédito, además de incluirlas en sus programas de acción y en la representatividad de esos organismos.

5.1.3. Legislar en materia de impacto económico que permita el libre desarrollo laboral y financiero de las mujeres. En términos generales, las reformas constitucionales y legales, que impactan dicho aspecto a grandes rasgos, son:

- Reformar legislación que excluye a mujeres de acceso a trabajos en algunas modalidades o tipos (por ejemplo, trabajo nocturno, trabajo relacionado con manipulación de un determinado tipo de peso, entre otras).
- Propugnar por exhortos para que, de forma sustantiva, se respete el principio de igualdad de remuneración en trabajo de igual valor.
- Protección de madres trabajadoras.
- Corresponsabilidad en el trabajo de cuidado de las hijas e hijos para fomentar un desarrollo profesional igualitario.

LÍNEA DE TRABAJO 6. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La Comisión difundirá en el Senado de la República y a la sociedad en su conjunto, los trabajos legislativos y las actividades que realice a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en micrositio oficial de la Comisión.

6. EFEMÉRIDES

A lo largo del año hay un conjunto de fechas importantes para la agenda de los derechos humanos de las niñas y las mujeres. Algunas de estas fechas tienen relación directa con la lucha histórica de las mujeres que ha



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

conseguido logros fundamentales para la igualdad entre mujeres y hombres.

Es obligación y deseo de esta Comisión conmemorar fechas de relevancia e incluso llevarlas al Pleno para su reconocimiento y atención.

FECHA	CONMEMORACIÓN
6 de enero	Día de la Enfermera (México)
8 de marzo	Día Internacional de las Mujeres (ONU)
30 de marzo	Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar
30 de abril	Día de las Niñas y los Niños (México)
3 de mayo	Día Mundial de la Libertad de Prensa (ONU)
10 de mayo	Día de la maternidad libre y voluntaria (México)
28 de mayo	Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres
9 de mayo	Aniversario de la Convención Belém do Pará
22 de julio	Día Internacional del Trabajo Doméstico
9 de agosto	Día Internacional de las Poblaciones Indígenas (ONU)
12 de agosto	Día Internacional de la Juventud (ONU)
4 de septiembre	Día Internacional de la Salud Reproductiva
23 de septiembre	Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas
28 de septiembre	Día por la Despenalización y Legalización del Aborto
11 de octubre	Día Internacional de las Niñas (ONU)
15 de octubre	Día internacional de las Mujeres Rurales
17 de octubre	Conmemoración del aniversario del sufragio femenino en México
19 de octubre	Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama (OMS)
19 de noviembre	Día Internacional de la Mujer Emprendedora Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil
25 de noviembre	Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

(16 días de activismo)	
1 de diciembre	Día Mundial de Lucha contra el SIDA (ONU)
3 de diciembre	Día Internacional de las personas con discapacidad (ONU)
10 de diciembre	Día Mundial de los Derechos Humanos (ONU)
18 de diciembre	Día internacional de las personas migrantes

6. CALENDARIO DE REUNIONES

FECHA	REUNIÓN
06 octubre	8ª. Ordinaria
22 noviembre	9ª. Ordinaria
13 diciembre	10ª. Ordinaria
16 febrero	11ª. Ordinaria
16 marzo	12ª. Ordinaria
13 abril	13ª. Ordinaria

7. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El presente Plan anual de trabajo estará sujeto a las modificaciones, adecuaciones y ajustes que considere la Comisión, en virtud de la dinámica de sus trabajos y actividades de la misma, así como los del Senado de la República.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA

Presidenta de la Comisión

SEN. BLANCA ESTELA PIÑA GUDIÑO



Plan de Trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, septiembre 2021 – agosto 2022

Secretaria

SEN. ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTÉLUM

Secretaria

Dado en el Senado de la República a los tres días del mes de noviembre
de 2021

COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

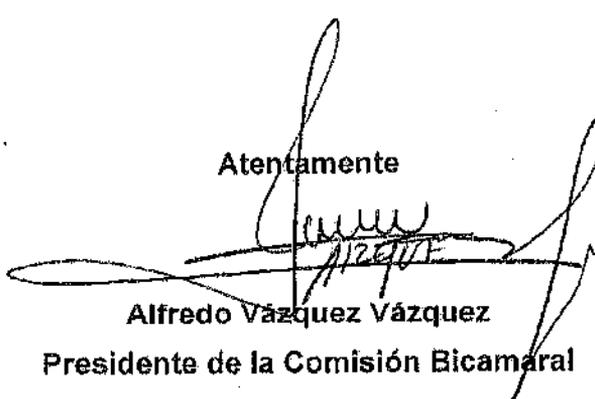
Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 30 de noviembre de 2021.
Oficio núm. CD/COCOPA/AVV/051/2021.

**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS
PRESENTE.-**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo en mi calidad de Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, en razón de ello, me permito enviar el Acta de la Reunión de Instalación de esta Comisión celebrada el 25 de noviembre de 2021, en el recinto legislativo del Senado de la República.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente


Alfredo Vázquez Vázquez

Presidente de la Comisión Bicameral

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN SEMIPRESENCIAL DE INSTALACIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las 10:30 del día 25 de noviembre de 2021, en el salón de la Comisión Permanente del recinto legislativo del Senado de la República en la Ciudad de México, así como por la plataforma digital "Cisco Webex Meetings" se reunieron las diputadas, diputados, senadoras y senadores que integran la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, conforme a la convocatoria publicada de fecha 23 de noviembre de 2021 para el desahogo del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaratoria Formal de Instalación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación de la LXV legislatura.
4. Lectura de la lista de los integrantes.
5. Presentación del Enlace Técnico de la Comisión
6. Intervención de las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión.
7. Intervención de invitados especiales.
8. Clausura de la reunión y cita para la primera Reunión Ordinaria.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La senadora Sasil de León Villard fungió como secretaria de la Reunión de Instalación.

Se registró la asistencia de las siguientes legisladoras y legisladores:

Núm.	Cargo	Nombre	Grupo parlamentario
1	Presidente	Dip. Alfredo Vázquez Vázquez	MORENA
2	Integrante	Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes	PRI
3	Integrante	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI
4	Integrante	Dip. Juan Pablo Montés de Oca Avendaño	PVEM
5	Integrante	Dip. Salvador Caro Cabrera	MC
6	Integrante	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete	PRD
7	Integrante	Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	PRD
8	Integrante	Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar	MORENA
9	Integrante	Sen. Sasil De León Villard	PES
10	Integrante	Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué	PVEM
11	Integrante	Sen. María Graciela Gaitán Díaz	PVEM

razón de lo anterior, la Secretaría de la Reunión de Instalación declaró la existencia del Quórum.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Actó seguido el Diputado Presidente Alfredo Vázquez Vázquez instruyó a la Secretaría de la Reunión de Instalación Senadora Sasil De León Villard para leer y poner a consideración de los Integrantes el Orden del día publicado tanto en la Gaceta del Senado de la República como en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 2021. La Senadora Secretaria leyó el Orden del día propuesto y una vez leído, lo sometió a votación económica de las Integrantes y los integrantes de la Comisión Bicameral. Como resultado de la votación, el Orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo: el Orden del día quedó aprobado por unanimidad mediante votación económica, de la siguiente manera:

Orden del día

- 1. Registro de asistencia y verificación de quórum.*
- 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.*
- 3. Declaratoria Formal de Instalación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación de la LXV legislatura.*
- 4. Lectura de la lista de los Integrantes.*
- 5. Presentación del Enlace Técnico de la Comisión*
- 6. Intervención de las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión.*
- 7. Intervención de invitados especiales.*
- 8. Clausura de la reunión y cita para la primera Reunión Ordinaria.*

3. DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN.

A continuación, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez solicitó a los presentes ponerse de pie para la declaración formal de la Instalación de la Comisión Bicameral. El Diputado Alfredo Vázquez Vázquez en su carácter de Presidente de la Comisión Bicameral manifestó:

"EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 43 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 146 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN".

Bicameral de Concordia y Pacificación de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión. El Secretario Técnico dio un cordial saludo y manifestó su disposición a los integrantes para el desarrollo de los trabajos de esta Comisión Bicameral.

6. INTERVENCIÓN DE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BICAMARAL.

En este punto participaron las legisladoras y legisladores siguientes:

La senadora Sasil de León Villard (PES) apuntó que han pasado más de 25 años del conflicto armado, suceso que ya es parte de la historia del país y que se tiene una deuda pendiente, de ahí la importancia de reflexionar y trabajar en la agenda a través de la Comisión para dar resultados.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) manifestó que siempre será bienvenida cualquier acción encaminada a la pacificación y subrayó su disposición para trabajar de manera coordinada entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

El senador Eduardo Ramírez Aguilar (MORENA) celebró la instalación de la Comisión, toda vez que el Poder Legislativo debe enviar señales de comunicación al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Destacó el papel que jugaron dos personajes en el trabajo de intermediación durante el conflicto armado, pues fueron momentos difíciles para los pueblos indígenas de varios municipios: el obispo emérito Samuel Ruiz y Manuel Camacho Solís.

Asimismo, adujo que quedaron pendientes los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que no pudieron concretarse por la falta de voluntad política de quienes entonces representaban al gobierno y al Poder legislativo. Finalmente, señaló que la Comisión debe ser un puente de diálogo para avanzar en los temas que se tienen pendientes sobre el conflicto armado.

El senador Rubén Bolaños Cacho Cue (PVEM) felicitó al diputado Presidente por la instalación de la Comisión Bicameral; señaló que en el Senado de la República el estado Chiapas se encuentra dignamente representado y que la Comisión transitará a ser la Comisión de las acciones para el bien de la pacificación del país y de los pueblos de Chiapas.

La diputada Yelmi Yazmin Aguilar Cifuentes (PRI) reiteró su compromiso incondicional para el avance de los trabajos de la Comisión y que no se deje a un lado el diálogo, la conciliación y la paz, asimismo, adujo que se trabajará para establecer los acuerdos pertinentes y así cumplir con las garantías de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

El Diputado Juan Pablo Montes de Oca (PVEM) señaló que este órgano legislativo se creó con la finalidad de facilitar el diálogo y la conciliación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el gobierno mexicano a fin de terminar

una violación constante a sus derechos humanos como parte de los pequeños propietarios que fueron despojados de sus predios.

El dip. Alfredo Vázquez Vázquez antes de culminar la Reunión de Instalación de la Comisión Bicameral llamó a la conciencia y la responsabilidad de todos los actores políticos y sociales implicados en el conflicto armado, que desde luego, tiene nuevas dimensiones y desafíos en el corto, mediano y largo plazo para el estado de Chiapas y el país. Asimismo, pidió a los integrantes de la Comisión Bicameral que sean las voces que hagan resonar las demandas de los pueblos y comunidades indígenas que reclaman un diálogo abierto, honesto y decidido que es condición para ese México fraterno, incluyente e igualitario.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN DE INSTALACIÓN

El diputado Presidente Alfredo Vázquez Vázquez, propuso que, habiéndose dado a conocer el proyecto de Acta de esta Reunión de Instalación y en virtud de la necesidad de dar prontitud a los trámites legislativos y administrativos sobre los trabajos de esta Comisión Bicameral, sometía a consideración de las y los integrantes la aprobación de que se diese por leída y aprobada el Acta de esta sesión de Instalación con las adecuaciones correspondientes. La senadora Secretaria sometió a consideración de los integrantes a la autorización que el Acta se dé por leída y aprobada, y solicitó que lo manifestaran en votación económica. Resultó aprobada por 11 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se declaró aprobada por 11 votos a favor del Acta de la sesión.

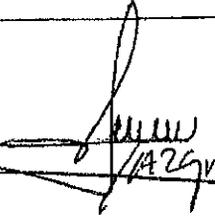
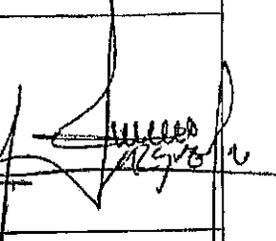
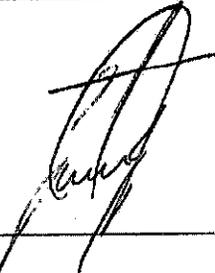
Acuerdo: se dio por leída y aprobada por unanimidad, en votación económica, el Acta de esta Reunión de instalación, de fecha 25 de noviembre de 2021.

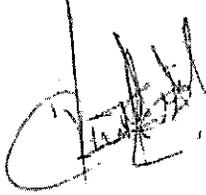
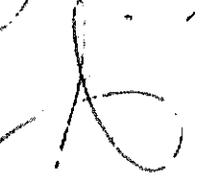
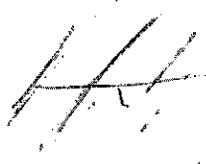
9. CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y CITA PARA LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

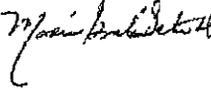
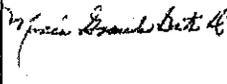
Una vez agotados los puntos del orden del día, el diputado Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación clausuró esta Reunión de Instalación siendo las 11:20 am del 25 de noviembre de 2021, y comunicó que una vez que se determine la siguiente reunión, se citará a las y los integrantes de la Comisión.

Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

Lista de asistencia a la Reunión de Instalación de 25 de noviembre de 2021.

Núm.	Nombre		Grupo Parlamentario	Firma	
1		Dip. Alfredo Vázquez Vázquez	Morena (Presidencia)		
2		Dip. Leonel Godoy Rangel	Morena (Integrante)		
3		Dip. Amalia Castell Ibáñez	PAN (Integrante)		
4		Dip. Yeimi Yazmin Aguilar Cifuentes	PRI (Integrante)		
5		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI (Integrante)		
6		Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT (Integrante)		

7		Dip. Juan Pablo Montés de Oca Avendaño	PVEM (Integrante)		
8		Dip. Salvador Caro Cabrera	MC (Integrante)		
9		Dip. Marcelino Castañeda Navarrete	PRD (Integrante)		
10		Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	PRD (Integrante)		
11		Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.	MORENA (Integrante)		
12		Sen. Sasil Dora Luz De León Villard	PES (Integrante)		
13		Sen. Raúl Bolaños Cancho	PVEM (Integrante)		

14		Sen. María Graciela Gaitán Díaz	PVEM (Integrante)		
15		Sen. José Erandi Bermúdez Méndez.	<i>Linea</i> PAN (Integrante)		
16		Sen. Ángel García Yáñez	PRI (Integrante)		



L.C.P.F. María Merced González González

- SENADORA DE LA REPÚBLICA -

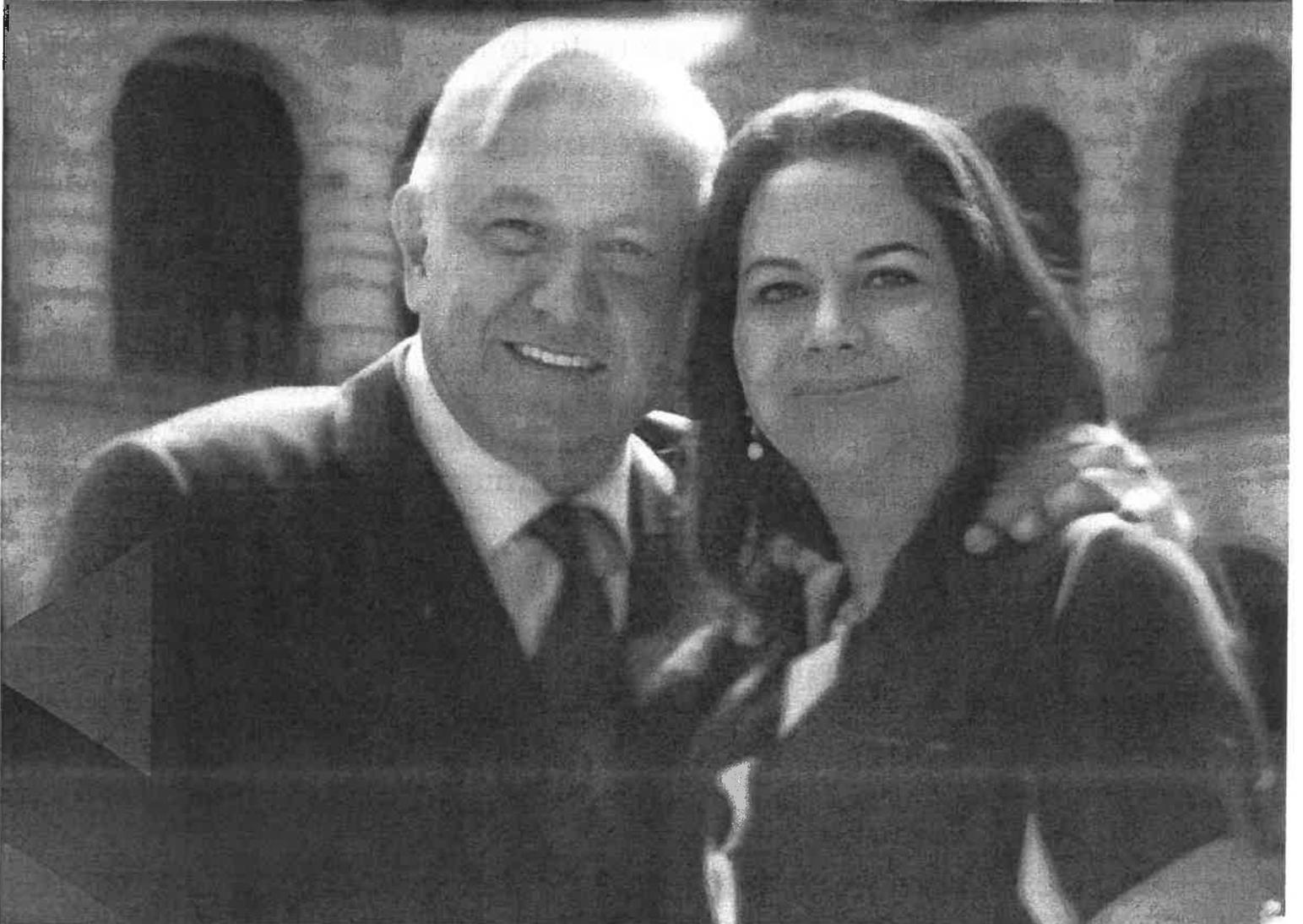
**3^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**



CONTENIDO

1. Biografía
2. Presentación
3. Preámbulo
4. Iniciativas propias
5. Trabajo de gestión
6. Senadora integrante de la Mesa Directiva
7. Nombramientos aprobados por el Senado en el tercer año legislativo
8. Principales instrumentos legislativos del tercer año
9. Política exterior en el Senado de la República
10. Conclusiones





1. BIOGRAFÍA

María Merced González González es una política, emprendedora, activista socio ambiental y Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, especializada en Administración y Desarrollo de Empresas y Negocios, miembro del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), defensora de los principios de la Cuarta Transformación.

Nacida en Huichapan, municipio del Estado de Hidalgo, es portadora de valores fundamentales como la honestidad, solidaridad, sentido de justicia y sensibilidad social. Desde los inicios de su carrera, ha desempeñado su labor con tenacidad y profundo amor al pueblo, que es reflejado en compromiso y trabajo arduo en favor de los más necesitados.

Dentro de su trayectoria política, fue la primera candidata de Morena a la diputación por el distrito local VI del Estado de Hidalgo, lo que le permitió recorrer los municipios de dicho distrito, llevando siempre el mensaje de esperanza, fraternidad y lucha por mejores condiciones para todas y todos. Derivado de este proceso, resultó ser la mujer con la mayor votación en aquella elección del 5 de junio del 2016.


María Merced
González González
SENADORA

De julio del 2016 a diciembre del 2017, se dedicó a construir los comités seccionales para el partido Movimiento de Regeneración Nacional en el Estado de Hidalgo. En 2018, se desempeñó en la conformación de la “Estructura para la Defensa del Voto”, de las elecciones llevadas a cabo en ese mismo año. A partir de agosto del 2018, fungió como responsable de coordinar al grupo de “Servidores de la Nación” para la Cuarta Transformación, en el municipio de Huichapan, Hidalgo. Posteriormente, el 2 de enero del 2019, asumió la titularidad del escaño como Senadora del Congreso de la Unión en la histórica LXIV Legislatura de la Paridad de Género.

Como Senadora de la República, es integrante de las Comisiones de Gobernación, Estudios Legislativos Segunda, Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales, Derechos de la Niñez y la Adolescencia y de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, en la cual, funge como secretaria. Asimismo, es representante de México en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, desempeñando sus actividades desde la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, analizando las estructuras de cada uno de ellos.


María Mercedes
González González
SENADORA

También, ha representado a México en diversos paneles y foros interparlamentarios de carácter internacional.

El 1 de septiembre del 2020, María Merced González asumió la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado de la República del tercer año ordinario de la LXIV legislatura, llevando a cabo el adecuado desarrollo de las sesiones de la Cámara y asegurando el debido progreso de los debates, discusiones y votaciones del Pleno.

“Me lastima la desigualdad que vivimos y que siempre termina dañando a la gente más humilde y noble. Trato en todo momento de ser solidaria y empática ante las adversidades de los demás. Soy partidaria de la sororidad. Siento y comparto una profunda empatía con las causas justas. Busco ante todo la igualdad para todas y todos”.

L.C.P.F. María Merced González González, Senadora de la República.

Orgullosamente Hidalguense.


María Merced
González González
SENADORA



2. PRESENTACIÓN

Al filo de la conclusión de la LXIV Legislatura (2018-2021), las y los senadores del Grupo Parlamentario de Morena podemos afirmar con plena convicción que hemos cumplido de manera cabal con nuestro deber de forjar una nueva historia nacional. Han sido años de intenso trabajo en los que hemos actuado en todo momento como una mayoría responsable, privilegiando el diálogo y la formación de consensos para el logro de los acuerdos que han dado forma al proyecto de transformación abanderado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para dar cuenta de este largo camino, sometemos al escrutinio de la ciudadanía el presente informe de labores, no sólo en el marco de nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, sino — y sobre todo— con el propósito de hacerle saber a cada mexicana y a cada mexicano que hemos trabajado intensamente para cumplir con el compromiso de construir una nación próspera, justa e incluyente.

En primer término, cabe enfatizar que desde el inicio de nuestro encargo las senadoras y los senadores de Morena hemos abrazado cabalmente el principio de austeridad republicana, uno de los pilares fundamentales de esta nueva etapa de la vida pública nacional.

Como lo detalla este informe, a lo largo del último trienio los ahorros del Senado de la República han alcanzado cifras millonarias, lo que ha permitido redirigir una gran cantidad de recursos a áreas de atención prioritaria.

Asimismo, en estos tres años de labor legislativa hemos aprobado importantes cambios al orden jurídico mexicano, algunos de ellos, dirigidos a restituir los derechos de grupos vulnerables, y otros, a revertir las reformas antipopulares avaladas en contra de los intereses de la nación y del bienestar social de las y los mexicanos. A esta labor se suma una serie de decisiones fundamentales para hacer frente a los desafíos derivados de las crisis sanitaria, económica y social.

En el marco de nuestra función legislativa hemos empujado diversas reformas a la Carta Magna, con el propósito de consolidar el proyecto nacional de la Cuarta Transformación.

En este sentido, hemos elevado a rango constitucional los programas sociales dirigidos a las personas más desfavorecidas; creamos el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); prohibimos la condonación de impuestos y convertimos en prioridad el combate a las facturas falsas y empresas fantasma.



También fue modificada la Carta Fundamental, para introducir una nueva reforma educativa; incluir el principio de paridad en todos los poderes y órdenes de gobierno; revocar el mandato de los gobiernos que no satisfagan las expectativas del pueblo, así como fortalecer su participación a través de la consulta popular.

En esta etapa aprobamos, igualmente, la creación de nuevas leyes, como la legislación secundaria para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC; las leyes reglamentarias en materia educativa; la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana y la Ley de Amnistía, por mencionar algunas. Además, aprobamos una reforma de gran calado a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos, con las cuales recuperamos la soberanía energética de nuestro país, garantizando la protección del medio ambiente y promoviendo el combate frontal a la corrupción en esos sectores.

En este último año también reformamos la legislación para reconocer el derecho a la desconexión digital; para garantizar la igualdad salarial y la no discriminación entre mujeres y hombres, y para establecer la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes.





Por otro lado, hemos ejercido nuestras funciones constitucionales para llevar a cabo el nombramiento y la ratificación de personas funcionarias, tales como consejeras(os) del Consejo Consultivo del INAI; magistradas(os) del Tribunal Unitario y Superior Agrario, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de diversos órganos jurisdiccionales; integrantes de las juntas de Gobierno del INEGI y del Banco de México, así como de personal naval y militar, entre otros.

Estamos conscientes de la oportunidad y el deber histórico que aún tenemos para lograr un cambio profundo y duradero. Esta labor ha cobrado especial relevancia ante los retos impuestos por la COVID-19, que nos obligan a redoblar cada esfuerzo para ofrecerle un mejor futuro a las generaciones de jóvenes, niñas y niños que vivirán los desafíos de un mundo pospandémico.

Para contribuir a ello, el Grupo Parlamentario de Morena seguirá actuando con responsabilidad, prudencia, profesionalismo y cautela, para garantizar el máximo bienestar de cada una y uno de ellos.





De cara al cierre del tercer año y, con éste, a la conclusión de la LXIV Legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República tenemos un profundo compromiso con el histórico cambio para el cual nos eligió el pueblo mexicano y, con esta consciencia, seguiremos consolidando las bases normativas que permitan llevar adelante la verdadera transformación de nuestro país. Ante la nueva normalidad, refrendamos nuestra voluntad de seguir construyendo, de la mano de todas y todos, los cimientos del Estado mexicano.

Dr. Ricardo Monreal Ávila

**Coordinador del GP de Morena en el
Senado de la República**



3. PREÁMBULO

La pandemia por COVID-19 ha significado un enorme reto para llevar a cabo las labores legislativas, las cuales nunca se han dejado de llevar a cabo a lo largo de la emergencia sanitaria.

Durante este año legislativo, las y los senadores nos adaptamos a la nueva realidad, implementando una gran parte de nuestras actividades de manera telemática, para continuar con el esfuerzo y compromiso de hacer más y mejores leyes para nuestro país.

Podemos afirmar con plena convicción que hemos cumplido de manera cabal con nuestro deber de forjar una nueva historia nacional. Ha sido un periodo de intenso trabajo en el que hemos actuado en todo momento como una mayoría responsable, privilegiando el diálogo y la formación de consensos para el logro de los acuerdos que han dado forma al proyecto de transformación abanderado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

4. INICIATIVAS PROPIAS

Presenté ante la Cámara Alta, una ley de nueva creación y diversas Iniciativas de reforma y adición a distintos ordenamientos legales.

A mayor detalle, como ambientalista y consciente de la importancia de las abejas y sus incalculables beneficios para nuestro planeta, formulé una Iniciativa para expedir una Ley Apícola Nacional, cuyo principal propósito es el de conservar y proteger la apicultura y los agentes polinizadores.

Asimismo, presenté la Iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con miras a promover hábitos sanos de alimentación y alentar la creación de huertos manejados por alumnos, profesores y padres de familia, visualizando en ello que las prácticas hortícolas mejoran los conocimientos sobre los ecosistemas, promueven la interacción responsable con el ambiente, fortalecen las habilidades para producir alimentos, impulsa el trabajo en equipo y favorece las relaciones escolares.

Del mismo modo, formulé Iniciativa pensada en los millares de estudiantes que después de muchos años de trabajo, disciplina, esfuerzo y dedicación constante logran concluir sus estudios superiores, y a quienes se les debe garantizar la ágil obtención de un título universitario que les permita lo antes posible incorporarse al mercado laboral, y con ello sumen al crecimiento de nuestro país.

Paralelamente, otra Iniciativa fue pensada en homologar la Ley Nacional de Extinción de Dominio conforme a los parámetros que persigue el artículo 22 constitucional, garantizando con ello la competencia para iniciar dicha acción a los Ministerios Públicos Locales que actualmente no se establece.

También, presenté Iniciativa que busca garantizar la claridad y precisión en la formulación de los Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental previstos en el Código Penal Federal, con la finalidad de poder discernir con exactitud las conductas que se encuentran prohibidas y las sanciones por su infracción.

**¡Conoce mis
iniciativas!**



**Abriendo el código QR
con tu dispositivo móvil**



María Mercedes
González González
SENADORA

5. TRABAJO DE GESTIÓN

Se realizaron 652 audiencias, así como visitas a diversos Municipios del Estado de Hidalgo, para escuchar a sus habitantes y conocer de cerca sus inquietudes.

Tales encuentros han derivado en la atención personalizada y, en su caso, canalización ante las diversas instancias federales, estatales y municipales competentes.

A mayor detalle, en materia de salud, se brindó atención y canalización a 364 casos, apoyando directamente con estudios de laboratorio y medicamentos a familiares y pacientes con diversas enfermedades y padecimientos, entre ellos, cáncer, covid-19 y enfermedades renales.

Por otra parte, en materia de asistencia social, distribuimos aparatos auditivos, ayudas ópticas y equipo para personas con discapacidad física o motriz y adultos mayores.

Además, apoyamos con gastos funerarios a las familias que desafortunadamente sufrieron la pérdida de sus seres queridos, y gestionamos la repatriación de personas que perdieron la vida en el extranjero.

De igual manera, a raíz de las inundaciones causadas por las fuertes lluvias que afectaron gravemente a varios Municipios del Estado de Hidalgo y que derivaron en daños a miles de familias por el desbordamiento de los Ríos Tula, Rosas y Salado, constituimos un centro de acopio con miras a recabar víveres e insumos médicos que fueron repartidos entre la población afectada.

También, brindamos apoyo a familias de bajos recursos en diferentes municipios del Estado de Hidalgo, damnificados por las inundaciones provocadas por el huracán Grace.

Distribuimos enseres domésticos y artículos deportivos en diferentes comunidades.

Apoyamos con material para construcción de obras de introducción de drenaje, rehabilitación de espacios públicos, así como red de distribución de agua potable, entre otras cuestiones.

Simultáneamente, brindamos apoyo y acompañamiento a las peticiones que me realizan las y los habitantes de diversos Estados de la República, a quienes siempre es un gusto ayudar.


María Mercedes
González González
SENADORA



María Mercedes
González González
SEMPRE ORACIÓN

652
audiencias
otorgadas

Apoyo a
damnificados y
apertura de
centros de
acopio

Apoyo de
material
académico, de
salud
y asistencia
médica

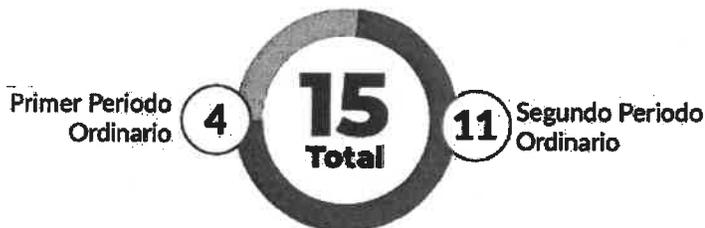
Asistencia
social,
apoyo
óptico y
auditivo

Distribución
de enseres
domésticos y
equipo
deportivo

Rehabilitación
de espacios
públicos

6. SENADORA INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA

Reformas constitucionales



Leyes de nueva creación



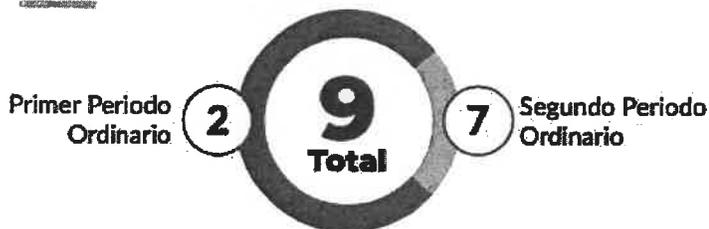
Reformas a otros ordenamientos vigentes



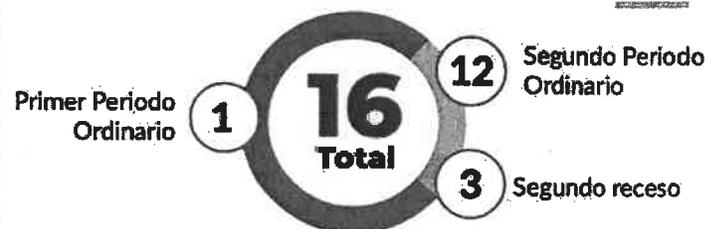
Decretos diversos



Instrumentos internacionales



Personal diplomático ratificado



Nombramientos



Puntos de acuerdo aprobados



Acuerdos aprobados de Mesa Directiva



Acuerdos aprobados JUCOPO



Horas trabajadas en el Pleno

 180:16 Primer Periodo Ordinario	 136:00 Segundo Periodo Ordinario	 8:11 Periodo Extraordinario	 324:27 Total
Sesiones 30 Primer Periodo Ordinario	Sesiones 29 Segundo Periodo Ordinario	Sesiones 1 Periodo Extraordinario	Sesiones 60 Total
Congreso general	1 Primer Periodo Ordinario	1 Segundo Periodo Ordinario	2 Total
Ordinarias	29 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 26	55 Total
A distancia	3 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 24	27 Total
Presenciales	26 Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario 2	28 Total
Solemnes		Segundo Periodo Ordinario 2	2 Total
Extraordinario		Segundo Receso 1	1 Total

Iniciativas presentadas



Proposiciones presentadas





SENADORA

7. NOMBRAMIENTOS APROBADOS POR EL SENADO EN EL TERCER AÑO LEGISLATIVO

<p>3</p> <p>Magistraturas de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa</p>	<p>5</p> <p>Magistraturas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	<p>14</p> <p>Magistraturas de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	<p>21</p> <p>Magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral (de 14 Estados).</p>
<p></p> <p>2</p> <p>Magistrados Numerario del Tribunal Superior Agrario</p>	<p></p> <p>6</p> <p>Magistradas Numerarias del Tribunal Unitario Agrario</p>	<p>1</p> <p>Magistrado de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p></p> <p>13</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas</p>
<p>4</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p></p>	<p></p> <p>1</p> <p>Junta de Gobierno del INEGI</p>	<p></p> <p>1</p> <p>Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.</p>
<p></p> <p>83</p> <p>Personal Naval</p>	<p>2</p> <p>Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p></p>	<p>1</p> <p></p> <p>Medalla Belisario Domínguez</p>
<p>9</p> <p></p> <p>Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>2</p> <p></p> <p>Rechazo de candidatos Comisionados IFT</p>	<p></p> <p>212</p> <p>Personal militar</p>	<p>1</p> <p></p> <p>Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica.</p>
<p>1</p> <p>Titular de la Función Pública</p>	<p>1</p> <p>Magistrada Sala Superior TFJA</p>	<p>1</p> <p>Magistrado Tercera Sección de la Sala Superior TFJA</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del Banco de México</p>

8. PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS DEL TERCER AÑO

01



AMPLIACIÓN DE DELITOS QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. (Reformas a diversas leyes)

Publicado en el DOF el 19 de febrero de 2021
En cumplimiento al mandato contenido en la reforma constitucional del 12 de abril de 2019, se desarrollaron en la ley secundaria las conductas que, por su gravedad, se considerarán como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, siendo estos: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

02



REFORMAS A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Publicada en el DOF el 09 de marzo de 2021
Tiene por objeto llevar a cabo el rescate y el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, contribuyendo al desarrollo económico nacional y manteniendo tarifas bajas en beneficio de los usuarios finales. Con ello también se salvaguarda un sistema tarifario de precios que únicamente serán actualizados en razón de la inflación, en orden a la prioridad del despacho.

03



ELIMINACIÓN DE LA PARTIDA SECRETA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS (Reforma al artículo 74 constitucional)

Publicada en el DOF el 17 de mayo de 2021
Prohíbe desde la Constitución la existencia de partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación reconociendo la importancia del buen uso y la transparencia en el manejo de recursos públicos para consolidar una verdadera democracia, ya que durante muchos años esa clase de gastos fueron propios de la corrupción como elemento de un sistema político opaco.

04



LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (Nuevas leyes)

Publicadas en el DOF el 07 de junio de 2021.
Tienen por objeto regular el funcionamiento del Poder judicial, su estructura, organización, integración y atribuciones de las diversas instancias que conforman a este poder. Asimismo, busca terminar con el nepotismo al regular cuestiones inherentes a la carrera judicial. Con esta nueva legislación se fortalece la confianza de la sociedad en el Poder Judicial Federal, pues tendrá mejores herramientas normativas para atender a la sociedad mexicana en su reclamo de justicia, con resultados apegados a la legalidad.

05



SUBCONTRATACIÓN LABORAL (OUTSOURCING) (Reformas a diversos ordenamientos)

Publicado en el DOF el 23 de abril de 2021
Se fortalece el empleo eliminando las prácticas que dañan los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras y disminuyen las obligaciones de los patrones. Se establecen reglas para la subcontratación erradicando de este modo la simulación en perjuicio de las personas trabajadoras y el erario.

06

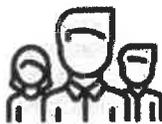


REFORMAS A LA LEY DE HIDROCARBUROS

Publicado en el DOF el 04 de mayo de 2021

Tiene como propósito reordenar diversas actividades económicas en el sector energético con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado. Asimismo, desincentiva prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos a través de la suspensión y revocación de permisos en el manejo de estos.

07



LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 19 de mayo de 2021

Establece que ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor que la establecida para el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Además, se regulan las acciones que sean relativas a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

08



LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021

Regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General, de forma clara y realista, consolidándola como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, misma que tendrá una persona titular por un periodo de 9 años, quien deberá comparecer ante cualquiera de la Cámaras del Congreso de la Unión. Asimismo, establece la organización del Ministerio Público de la Federación y sus agentes, quienes deberán desempeñar su cargo con objetividad y libres de cualquier coacción.

09



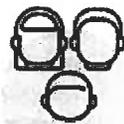
DESCONEXIÓN DIGITAL

(Reforma a la Ley Federal del Trabajo)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital de sus labores para el efectivo goce de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Establece que el ejercicio de este derecho se sujetara a lo convenido por las partes de acuerdo con la naturaleza y objeto de la relación laboral.

10



IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(Reformas al Código Penal Federal)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Tiene por objeto proteger los derechos de las personas menores de 18 años de edad que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la imprescriptibilidad en el ejercicio de la acción penal, así como de la imposición de sus respectivas sanciones.

9. POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APROBADOS

PRIMER PERIODO

01 Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas. (Derivada del artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas).

Aprobado el 1 de septiembre de 2020.
Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.



02 Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y sus declaraciones interpretativas.

Aprobado el 5 de noviembre de 2020.
Decreto aprobatorio en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.



SEGUNDO PERIODO

01 Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



02 Acuerdo relativo al artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



03 Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, hecho en Davos, Suiza, el 23 de enero de 2020.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



04 Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de Hidalgo, Chiapas, el siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 18 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



05 Segundo Protocolo Modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



06 Tercer Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay, firmado en Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil veinte.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



07 Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones de las bebidas espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 29 de abril de 2021



PRIMER PERIODO



01 Embajador

SEGUNDO PERIODO



01

**Empleado Superior del
Ramo de Relaciones**



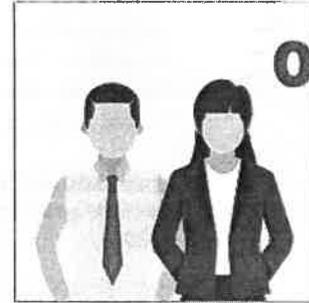
13

Embajadores



01

Cónsul



03

Embajadores

Segundo receso

10. CONCLUSIONES

En un contexto de crisis sanitaria y nuevos retos como los derivados de las afectaciones del cambio climático, las y los legisladores debemos de trabajar a la altura de las circunstancias, a través de la creación de instrumentos legislativos que nos permitan enfrentar de forma adecuada los nuevos retos del siglo XXI.

En cuanto a mi desempeño como legisladora, desde el 2 de enero de 2019, fecha en que tomé protesta para desempeñar el noble cargo como Senadora de la República, lo he asumido con entereza, convicción, responsabilidad y honestidad, trabajando arduamente por ser la voz de todas y todos. No hay día que no me levante teniendo al Estado de Hidalgo como mi prioridad. Quienes me conocen saben que soy una mujer de acción, que recorre nuestro amado terruño visitando a la gente, conociendo de cerca sus sueños, necesidades y problemas.

Tal visión me ha acompañado en mi ejercicio como legisladora, y la he cristalizado y lo seguiré haciendo a través de los diversos instrumentos legislativos que he formulado y que seguiré presentando, con miras a consolidar un país más justo e igualitario.

Soy una mujer fiel a sus ideales, pues mi prioridad siempre será coadyuvar, desde mi trinchera, al bien común de la población, alejándome de intereses particulares, pues como bien lo señaló el ilustre Belisario Domínguez: “De la patria hemos de hacer un altar para ofrendar en él nuestras vidas, nunca un pedestal para erigir nuestra ambición sobre ella”.

Por ello, seguiré trabajando arduamente por defender los derechos de las y los mexicanos, especialmente del pueblo de Hidalgo, quienes me brindan su confianza y con quienes tengo el compromiso de contribuir a construir mejores condiciones de vida.

En este tercer año de labores, dimos cumplimiento a la agenda legislativa trazada y les aseguro que daré el puntual seguimiento a los asuntos de interés nacional que se encuentran actualmente en trámite en el Senado de la República, para que lleguen a buen puerto.

Queridos lectores, refrendo que pueden sentirse acompañados por una política congruente y sensible que se empeña en construir unidad bajo un mismo objetivo: el bien común, que contribuya a mitigar la pobreza, la inseguridad y la falta de oportunidades.

**María Mercedes**
González González
SENADORA

Cerramos un año arduo de ejercicio legislativo e iniciamos otro con la esperanza y los bríos para alcanzar mejores escenarios de paz, seguridad, justicia y bienestar para todo México.

Seguiré adelante por cristalizar las legítimas causas de nuestro gran Movimiento de Regeneración Nacional, donde continuaremos luchando por la transformación de México, teniendo como principal visión atacar la corrupción y posicionando en el corazón de nuestras políticas públicas a los más desfavorecidos.

A la mitad de este encargo legislativo, no les fallaré y seguiré trabajando por mi pueblo con entusiasmo y pasión.

Maria Mercedes González González

Senadora de la República

María Mercedes
González González
SENADORA



@mariamercedgonzalez



@LicMariaMerced



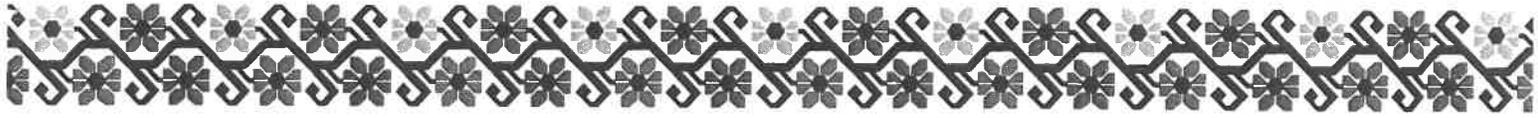
@mariamercedg

María Mercedes
González González
SENADORA

SENADO DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LXIV LEGISLATURA



Senado
morena
LXIV Legislatura



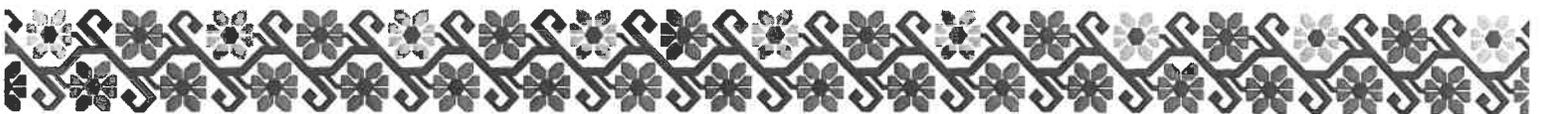
1^{ER} INFORME

de actividades legislativas



CELESTE
SÁNCHEZ

SENADORA



Índice

3 Reformas

7 Trabajo en comisiones

24 Enlace, vinculación y comunicación
con actores diversos

27 Foros Organizados

39 Medios de comunicación

42 Reuniones

44 Difusión en Redes Sociales

48 Atención Ciudadana

53 Donaciones

56 Agradecimiento



10 reformas

Durante el último año de la LXIV Legislatura se aprobaron reformas de suma importancia para las personas que habitan nuestro país y que concuerdan con una visión de desarrollo integral en beneficio de quienes más lo necesitan; estas modificaciones a las leyes buscan erradicar la corrupción que tanto ha dañado a nuestra sociedad y garantizar el acceso a los derechos de las víctimas de violencia.

Entre estas reformas destacan:

1

Reforma integral al sistema de pensiones

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2020

Esta reforma garantiza que el importe de la pensión, incluyendo la pensión de invalidez, las asignaciones familiares y ayudas asistenciales, sea inferior al promedio de las pensiones garantizadas, esto es, que corresponda a un salario mínimo; el Estado aportará la diferencia a fin de que la persona trabajadora pueda adquirir una pensión vitalicia que garantice su acceso a una vida digna.

2

Eliminación del fuero presidencial

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2021

El objetivo de esta reforma es garantizar que la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal pueda ser imputada y juzgada, como un mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía, ya que ahora podrá ser enjuiciada no solo por traición a la Patria, sino por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano. En este caso, la persona que ocupe la Presidencia de la República solo podrá ser acusada ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional y, en dicho proceso, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

3

Ley Olimpia

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2021

Garantizar los derechos de las víctimas es vital y con esta reforma se da un paso más hacia la erradicación de la violencia sexual que afecta en su mayoría a las mujeres, al reconocer como violencia digital a los actos de acoso, hostigamiento, difusión de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento a través de medios digitales, así como la promoción de estereotipos sexistas y apología de violencia en contra de las mujeres y se establecen sanciones en la legislación penal para quienes incurran en dichas conductas, abonando así a la erradicación de estas prácticas.

4

Regulación de los agentes extranjeros en territorio mexicano

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020

La cooperación internacional es necesaria para el desarrollo de la seguridad nacional, por ello, esta reforma fija las pautas para la cooperación internacional, la acreditación y circunscripción territorial de los agentes extranjeros, al mismo tiempo que regula las reuniones de las personas servidoras públicas con agentes extranjeros y sus actividades en territorio nacional. Ahora, las embajadas y misiones extranjeras acreditadas en el país deberán informar directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre las actividades que los agentes extranjeros realicen en territorio nacional, siempre vigilando el principio de reciprocidad, en el marco de los convenios y programas de cooperación suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad, que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional en respeto total de la soberanía.

5

Ley General de Educación Superior

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021

Esta reforma contribuye al bienestar y desarrollo integral de las personas al reconocer a la educación superior como un bien público, por lo que se estableció que su obligatoriedad corresponde al Estado y se incluyó la creación de un Fondo Federal Especial que garantice su gratuidad. Por otro lado, para orientar el desarrollo de la educación superior se fomentará su mejora continua y su evaluación. Además, se reconoce la contribución de las instituciones privadas de educación superior y se regula su actuar para impartir la misma, siempre que cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

6

Imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Estas reformas al Código Penal Federal hacen imprescriptibles los delitos sexuales de pederastia, el abuso sexual, la violación, la corrupción de menores, la pornografía infantil, el turismo sexual, el lenocinio y la trata de personas, cometidos en agravio de menores de edad. Asimismo, sus correspondientes sanciones se aumentarán al doble cuando quien cometa el delito sea ministro de culto religioso, garantizando así el acceso a la justicia de las víctimas cuando se encuentren listas para denunciar a sus agresores.

7

Subcontratación laboral (outsourcing)

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021

Durante años, las personas trabajadoras mexicanas estuvieron sujetas a un régimen laboral que las privó de los derechos laborales que les conferían nuestras leyes, acrecentando la desigualdad y debilitando el tejido social de nuestras comunidades. Con esta reforma se fortalece la figura del empleo directo, sin intermediarios, eliminando las prácticas que afectaban la seguridad social de las personas trabajadoras y que solo beneficiaban a sus patrones.

8

Desconexión digital

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Es necesario garantizar que las jornadas laborales cumplan con lo normado en la ley, por lo que esta reforma busca que todas las personas trabajadoras recurran a la desconexión digital de sus labores y hacer efectivo el disfrute de su tiempo libre, descanso, permisos, vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Establece que el ejercicio de este derecho se sujetará a lo convenido por las partes de acuerdo con la naturaleza y objeto de la relación laboral.

9

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2021

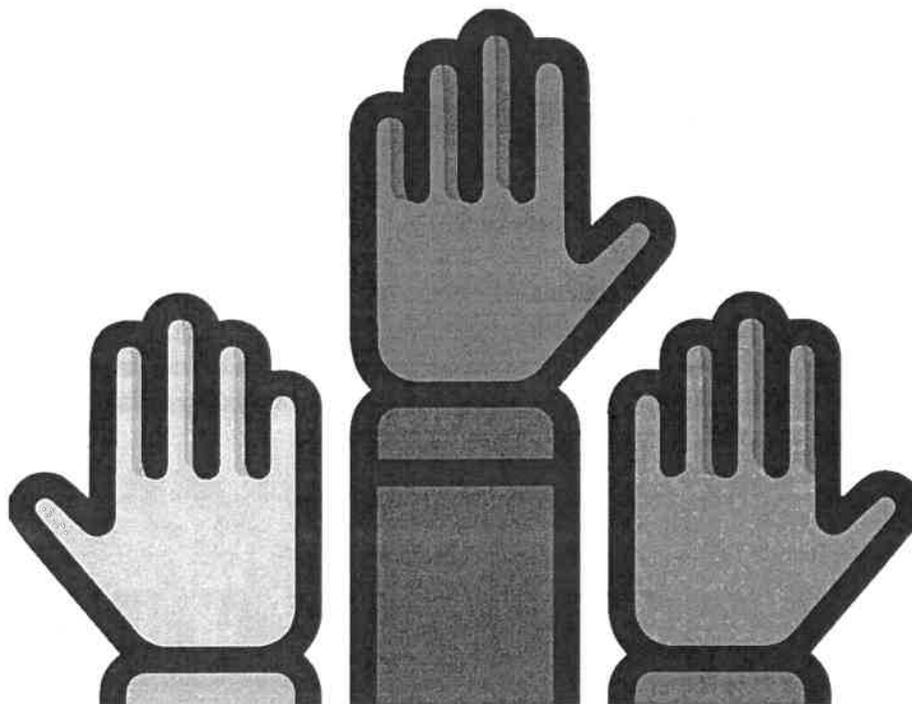
Esta reforma garantiza que los salarios de las personas servidoras públicas sean proporcionales y que ninguna reciba una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor que la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República. Además, se regulan las acciones que sean relativas a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública.

10

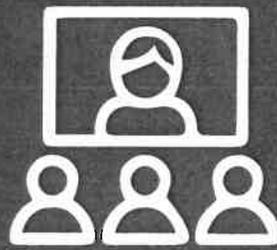
Ley de la Fiscalía General de la República

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021

Una fiscalía autónoma garantiza la imparcialidad en la persecución de los delitos, por eso generamos una nueva ley de la Fiscalía General de la República que regula su integración, funcionamiento y atribuciones de forma clara, consolidando su autonomía, dotándola de personalidad jurídica y de patrimonio propio. De igual modo, garantiza la rendición de cuentas al obligar a su titular a comparecer ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, y establece la organización del Ministerio Público federal y sus agentes, quienes tendrán que desempeñar su cargo, libres de cualquier coacción y con plena objetividad.



TRABAJO en comisiones



Asuntos indígenas



Fermo parte de esta comisión desde el 14 de octubre de 2020, dado por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. He participado en:



1 de 1 reunión

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:

1

Reforma legal

2

Proposiciones con punto de acuerdo

Temas relevantes



Se exhortó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus competencias, remita un informe de las políticas públicas que, acorde con los acuerdos de San Andrés Larráinzar, se han implementado en favor de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanos y equiparables.



Se exhortó al INPI para que, remita un informe en el que se señalen las medidas que han adoptado, en atención a las observaciones finales que emitió el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas y las políticas públicas implementadas para eliminar la discriminación racial estructural que aqueja a los pueblos y comunidades indígenas, afroamericano y equiparables de nuestro país.

10 de agosto como Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afroamericanas

Además del trabajo al interior de la comisión, las personas integrantes propusimos la iniciativa que contempla la proclamación del 10 de agosto como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afroamericanas, que tiene como objetivo dar resonancia a la lucha que desde hace más de dos décadas viene realizando el movimiento afroamericano en el sentido de 1) dar visibilidad y valorar la presencia histórica y contemporánea de quienes compartimos la identidad afroamericana, al igual que de las contribuciones que nuestros antepasados y nosotros hemos hecho a la construcción y desarrollo del país; 2) desarrollar la organización, articulación y fortalecimiento del activismo afroamericano; 3) fortalecer el reconocimiento, protección y goce de los derechos de las personas afroamericanas en el ámbito jurídico, programático e institucional; y 4) profundizar el combate de la discriminación y el racismo del que somos constantemente objeto las personas que se reconocen como afroamericanas, afrodescendientes y/o "negras".

Esta iniciativa, impulsada inicialmente por su servidora, fue posible gracias al diálogo sostenido con más de 50 personas representantes de organizaciones, activistas y artistas afroamericanas, procedentes de diez entidades federativas, quienes optaron entre distintas fechas que dan cuenta de personajes y sucesos significativos en el devenir de la población con ascendencia de origen africano, entre las cuales, la mayoría se pronunció a favor del 10 agosto que remite al aniversario de la entrada en vigor de la reforma constitucional que la presente legislatura federal realizó para reconocer a los pueblos, comunidades y personas afroamericanas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha reforma representa uno de los logros más importantes del movimiento afroamericano y del cual se espera sea detonador de otros cambios normativos que aseguren los derechos de nuestros pueblos "negros". Asimismo, se consideró positivo que esta misma fecha se relacionara con otros sucesos significativos, como el



natalicio de Vicente Guerrero en 1782, insurgente y consumidor de la Independencia de México de origen afromexicano, y con la celebración del carnaval de Yanga, que se lleva a cabo en el municipio del mismo nombre en el estado de Veracruz.

Con el establecimiento del Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afromexicanas, nos sumaremos al conjunto de 19 países del continente americano que en la actualidad dedican una jornada nacional para valorar a las poblaciones afrodescendientes locales; al tiempo que nos pondremos al unísono con la comunidad internacional que recientemente proclamó el Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes y el Día Internacional de los Afrodescendientes, y que desde hace medio siglo viene impulsando iniciativas similares para combatir el racismo hacia las personas afrodescendientes.

En el caso de que los cambios propuestos sean aprobados por el Congreso de la Unión, el Estado mexicano podrá rendir cuentas aceptables en materia legislativa ante la población afromexicana y la comunidad de naciones en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, cuya conclusión se verificará a finales de 2024, fecha coincidente con la conclusión del gobierno federal y de la legislatura federal.



Ciencia y Tecnología



Formo parte de esta comisión desde el 14 de octubre de 2020, dado por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. He participado en:



4 de 4 reuniones virtuales

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:



proposiciones con punto de acuerdo de diversos temas

Temas relevantes



Se exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y a las autoridades de educación de todos los niveles de gobierno a fomentar la participación de las mujeres y las niñas en la investigación científica y en la innovación.

-  Se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instrumente una política nacional para impulsar la investigación y el desarrollo de las tecnologías asociadas a la Inteligencia Artificial.

-  Se exhortó al Conacyt para que, dentro del ámbito de sus facultades, informe respecto de los avances relativos a la implementación de las políticas sobre el desarrollo de tecnologías asociadas con la Inteligencia Artificial, el Almacenamiento de Energía, la Robótica, la Secuenciación Genómica y la Blockchain, en beneficio del desarrollo social y económico las y los mexicanos.

-  Se exhortó al Conacyt para que, dentro del ámbito de sus facultades, informe respecto de los avances relativos a la implementación de las políticas sobre el desarrollo de tecnologías asociadas con la Inteligencia Artificial, el Almacenamiento de Energía, la Robótica, la Secuenciación Genómica y la Blockchain, en beneficio del desarrollo social y económico las y los mexicanos.

-  Se solicitó a la titular del Conacyt para entregar información a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, sobre los mecanismos que se están implementando para entregar los apoyos económicos de becas en el extranjero.

Se presentaron ocho iniciativas para modificar la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, cuyos objetivos comprenden: 1) la inclusión de niñas y mujeres en áreas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, 2) asegurar la continuidad de los apoyos a las personas becadas por el Conacyt, 3) promocionar la ciencia en la educación básica, así como la detección temprana y el seguimiento de la comunidad estudiantil con habilidades científicas, 4) proponer que el presupuesto anual que se destine a la ciencia, tecnología e innovación no sea menor al 2% o no sufra ajuste a la baja, 5) establecer como política de Estado el cuidado del medio ambiente bajo la perspectiva de desarrollo sostenible, 6) fortalecer la participación de quienes trabajan en el sector para la generación de políticas y programas, 7) dar mayor autonomía a los Centros de Investigación, y 8) fomentar el desarrollo de fármacos y vacunas en las instituciones públicas.

Asimismo, se recibieron tres iniciativas para modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en las que se propone que las convocatorias de becas otorgadas por Conacyt para realizar posgrados, no prohíban ni condicionen el ejercicio del derecho a la libertad de trabajo de las personas aspirantes ni a las personas beneficiadas con becas; que el Conacyt tenga la facultad para diseñar esquemas de financiamiento y modelos de interacción entre universidades e institutos con la iniciativa privada; y que se modifique la denominación del Sistema Nacional de Investigadores a Sistema Nacional de Investigación, incluyendo el cambio correspondiente en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, se recibieron tres iniciativas que corresponden a propuestas nuevas de ley. Estos documentos se mantienen en reserva para su evaluación, análisis y dictamen posteriores, ya que la nueva propuesta de ley del Poder Ejecutivo Federal, que se encuentra en proceso de generación, implicará la abrogación de las leyes actuales y guiará la reestructura del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cultura



Formo parte de esta comisión desde el 14 de octubre del 2020, dada por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. He participado en:



2 reuniones

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:

1

Dictamen expedición de ley (negativa)

4

Reformas legales

8

Puntos de acuerdos de diversos temas



De igual manera, manifesté el interés de reconocer la obra y trayectoria del pintor y escultor Vicente Rojo, quien falleció el 17 de marzo de 2021.

Temas relevantes



Dictamen en sentido negativo de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección de las Ciudades Patrimonio de México.



Dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que proponen reformas la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para reforzar el interés superior de la niñez y la cultura de paz.



Dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., fracción III, y el artículo 4o. y adiciona un segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.



Dictamen de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VIII, denominado "Del Contrato de Traducción Literaria" al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor.



Dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo sobre diversos temas para protección y promoción de los derechos culturales:

- Para que se considere la integración de la zona de monumentos arqueológicos Tetzcotzinco a la lista indicativa de México y sea propuesta al Comité del Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Para evitar el uso, aprovechamiento, comercialización, explotación, industrialización o apropiación, sin consentimiento, de las obras de arte popular y artesanal de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que integran la Nación mexicana.
- Para que se realicen las gestiones pertinentes ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y ante las autoridades francesas, para que, en términos de los instrumentos internacionales en materia de Protección de las Obras Literarias y Artísticas, se garantice la protección y defensa de las obras de arte aplicado, que incluyen el diseño gráfico o textil, así como se establezcan políticas públicas que prevengan e inhiban estas conductas.
- Para el que se emprendan acciones de apoyo a la comercialización justa y distribución de los productos que elaboran las artesanas y artesanos en el estado de Tlaxcala, atendiendo

el impacto que en el sector causa la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

- Para destinar un espacio en los muros del Salón de Sesiones para inscribir, con letras de oro, la leyenda: "Ramón López Velarde, poeta de la patria", con motivo del centenario del aniversario luctuoso del escritor zacatecano, el 19 de junio de 2021.
- Para que se reinicien y concluyan satisfactoriamente los trabajos de restauración que se llevan a cabo en el Templo de Santa Prisca de Taxco de Alarcón, Guerrero, a causa de los daños sufridos por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- Para que se informe sobre el estado de conservación de los bienes que constituyen el acervo bibliográfico, artístico y plástico del escritor mexicano Octavio Paz.
- Para que se realice un merecido homenaje, mediante un foro virtual, para destacar, reconocer y difundir la obra jurídica del maestro Héctor Fix-Zamudio.



Derechos Humanos



Formo parte de esta comisión desde el 14 de octubre del 2020, dada por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. He participado en:



7 de 9 reuniones

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:

3

Acuerdos

7

Reformas legales
(5 positivas y 2 negativas)

5

Puntos de acuerdos
de diversos temas

Asimismo, participé en los procesos de entrevista que realizó la comisión a las personas candidatas a ocupar 13 espacios de consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Además de entrevistar a las tres personas candidatas a ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de Víctimas y a 48 personas candidatas a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Temas relevantes



Acuerdo para nombrar a una senadora que formó parte del Consejo de Premiación que otorga el "Premio Nacional de Derechos Humanos 2020".



Dictamen que reforma el lenguaje de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para hacerlo incluyente.



Dictamen por el que se adiciona a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.



Dictamen por el que se declara el día 30 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional por la Reducción de las Desigualdades".



Dictamen que reforma el lenguaje de diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para hacerlo incluyente.



Dictamen por el que se declara el 5 de marzo de cada año como el "Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas"



Dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo de diversos temas en materia de acciones encaminadas a erradicar la violencia, condenar los ataques y asesinatos en contra de activistas e instrumentar programas de capacitación en materia de derechos humanos como son:

- Para que las 32 entidades Federativas implementen las acciones pertinentes y necesarias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.
- Para condenar los ataques y asesinatos en contra de activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.
- Para redoblar esfuerzos para la completa y correcta implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Para instrumentar programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente, en materia de derechos humanos dirigidos a servidoras y servidores

públicos.

- Para que las instancias involucradas informen qué acciones están tomando para atender y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de violencia.



Reunión de la Comisión de Derechos Humanos con la Comisionada Nacional de Búsqueda

6 de octubre 2021



Relaciones Exteriores

América Latina y el Caribe



Formo parte de esta comisión desde el 14 de octubre del 2020, dada por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. He participado en:



5 de 8 reuniones

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:

3

Dictámenes

4

Pronunciamientos

2

Protocolos



Respecto de la situación en Bolivia, me pronuncié a favor del reconocimiento del movimiento pacífico del pueblo boliviano, en favor de la democracia y contra el golpe de Estado que violentó el estado de derecho de dicho país en el 2020.



De igual modo, se cumplió con la obligación constitucional y se nombró a Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez como embajador en la República de Nicaragua.

Temas relevantes

-  Dictamen en sentido positivo sobre el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la participación pública y el acceso a la justicia.
-  Pronunciamiento sobre las elecciones de Bolivia.
-  Pronunciamiento sobre el referéndum de Chile.
-  Pronunciamiento condenando el bloqueo económico de Cuba
-  Pronunciamiento sobre la situación en Venezuela.
-  Discusión y Aprobación del Proyecto de Dictamen del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros.
-  Segundo Protocolo Modificadorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.
-  Tercer Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el veinte de noviembre de dos mil veinte.

Seguridad Social



Formo parte de esta comisión desde el 14 de octubre del 2020, dada por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. He participado en:



3 reuniones

Durante el tercer año de la LXIV Legislatura participé en los procesos que dieron como resultado la aprobación de:

1

Minuta

15

Iniciativas

9

Proposiciones con punto de acuerdo



Temas relevantes

-  Se solicitó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) un informe sobre el seguimiento de las acciones de capacitación en buen trato y en temas de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y prevención de la violencia.
-  Se aprobó el dictamen del proyecto de decreto que tiene como objeto general establecer como falta administrativa grave la omisión de enterar ante el ISSSTE las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de las personas trabajadoras por parte de los titulares de las dependencias y entidades, sus oficiales mayores o equivalentes, y los servidores públicos encargados de realizarlas.
-  Se exhortó al IMSS para que diseñe e impulse campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y se incorporen a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud.
-  Se exhortó al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) a emprender una campaña informativa para que la población conozca las acciones y servicios que ese Instituto realiza para proveer y garantizar la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.
-  Se aprobó el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 310 de la Ley del Seguro Social.
-  Se exhortó a la titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones necesarias a fin de convenir con el ISSSTE, la incorporación de las personas trabajadoras al servicio de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, al régimen de seguridad social que garantiza dicho Instituto.

Semana de la Seguridad Social

Una de las actividades de mayor relevancia en la comisión fue la Semana de la Seguridad Social, la cual se celebró en su modalidad a distancia y presencial los días 26, 27 y 28 de abril de 2021, en la que participaron personas trabajadoras, distinguidos servidores públicos de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social, organizaciones empresariales, sociedad civil y especialistas en el ámbito académico.

La Semana de la Seguridad Social se establece en conmemoración a la entrada en vigor del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo, norma mínima de seguridad social, de 27 de abril de 1955, y con base en el Decreto por el que se declara la última semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Seguridad Social"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2016.

Para esta edición se tomaron como ejes principales:

- La Reforma al Régimen Pensionario de la Ley del Seguro Social.
- Objetivos, beneficios y alcances de la reforma a las Leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Aspectos e implicaciones fiscales de la reforma.
- Prospectiva de los Sistemas Pensionarios y de la Seguridad Social. Recomendaciones y propuestas
- Perspectiva de género en materia pensionaria.
- Reforma a los sistemas estatales de pensiones.
- Otros esquemas de seguridad social (trabajo independiente y autoempleo).
- Mecanismos de ahorro voluntario.
- Régimen pensionario de los trabajadores del Estado (Actualización y cálculo de pensiones).
- La protección social ante la emergencia sanitaria.
- Esquema y mecanismos de protección social ante Declaratoria de emergencia sanitaria.
- Esquema y mecanismos de protección social en situación de desempleo (Conservación de derechos y retiro de recursos).
- Mecanismos de ahorro voluntario.
- Portabilidad y unificación de semanas de cotización.

El Senado de la República y la Comisión de Seguridad Social invita a la Semana de Seguridad Social:

La Seguridad Social en México: ¿Es necesaria una Reforma al Sistema de Pensiones?

Inauguración
24 de abril de 2019
9:00 hrs.

PROGRAMA

Mesa de debate 1
Prospectiva de la innovación tecnológica y su impacto en el mundo del trabajo y de la seguridad social en la esfera internacional y nacional.

Mesa de debate 2
Estado actual de la seguridad social y los sistemas de seguridad social. Beneficios y prestaciones.

Mesa de Debate 3
Diagnóstico y desafíos del sistema pensionario en México. Hacia una propuesta urgente y viable de reformas.

Salón de la Comisión Permanente, Sotano 1, Hemiciclo.
23, 24 y 25 de abril, módulos de atención en la Cuña del Senado de la República.
Horario de atención: 10:00 a 18:00 horas.

IMSS PENSIONISSSTE ISSSTE CONAAR

Comisión de Seguridad Social
comsegsocial@senado.gob.mx | teléfono: 5045100 ext. E307, E308
Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgente, Centro,
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06030



Finalmente, como moderadora de la Mesa 2: "Prospectiva de los Sistemas Pensionarios y de la Seguridad Social. Recomendaciones y propuestas", manifesté mi inquietud frente a las experiencias internacionales de las y los estudiantes de posgrado, considerados un grupo especial que cuenta con la calidad de estudiantes y agentes productivos, ello si se asume que la generación de conocimiento y el desarrollo de la ciencia son actividades que producen valor y riqueza y carecer de todo sistema de seguridad social.

Enlace, vinculación y comunicación con actores diversos



Durante el tercer año de la LXIV Legislatura del Senado de la República, pese a las restricciones derivadas de las medidas de confinamiento y distanciamiento social establecidas para prevenir contagios de COVID 19, tuve la oportunidad de interactuar de forma intensa con actores de diversa naturaleza, entre los que se encuentran activistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior e investigación, dependencias e instituciones autónomas y organismos de derechos humanos de carácter local, nacional e internacional, con el propósito de promover las propuestas que impulso y acompañé tanto en las comisiones legislativas de las que formo parte como en el Pleno, al igual que para conocer demandas y propuestas de cambios normativos o de exigencia de rendición de cuentas que se requiere impulsar.

La vinculación social la he realizado a través de cuatro estrategias:

01

La organización de foros de análisis, tanto como integrante de una comisión legislativa como por iniciativa propia.



La participación en eventos organizados por el Senado de la República o por terceros.

02

03

La colaboración con medios de comunicación.



#

La difusión de información en redes sociales.

04

De esta manera, he podido fortalecer mi agenda legislativa y posicionar las temáticas que la conforman, que se organizan en los ejes de derechos humanos, movilidad humana y ciencia y tecnología.

Estas estrategias de enlace, vinculación y comunicación han permitido visibilizar la particularidad de que soy la primera activista afroamericana en formar parte del Senado de la República, y destacar las medidas legislativas impulsadas desde el ámbito legislativo en favor de la armonización de los derechos de las poblaciones afrodescendientes. Esta condición me ha permitido demostrar la importancia de que los partidos políticos, como el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), abran espacios a integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad en posiciones de visibilidad y toma de decisiones, pues podemos ser enlace con los sectores de los que procedemos y promover acciones que respondan a sus necesidades.

Agradezco a todas las personas, organizaciones e instituciones que se involucraron en la organización y desarrollo de los eventos impulsados desde mi oficina, al igual que aquellas que me invitaron a participar en sus espacios de reflexión, así como a los medios de comunicación que se interesaron en mi trabajo legislativo. Gracias a todas y todos estos actores he podido fortalecer y dar resonancia a las propuestas y posicionamientos que promuevo desde el Senado de la República, razón por la que seguiremos procurando este tipo de vínculos y alianzas.



Foros organizados



Lunes
2 de agosto
de 2021

Senado Mexicano
Senado Mexico



En el último año de la LXIV Legislatura del Senado de la República, impulsé la organización de cinco eventos, tres en modalidad a distancia y dos en presencial, en donde se abordó la necesidad de construir un sistema penal garantista en México; la agenda legislativa en materia de migración y refugio; los requerimientos para actualizar la legislación de combate a la trata de personas y crear una nueva ley que fortalezca el sector de ciencia, tecnología e innovación, así como las contribuciones de las mujeres afromexicanas y su transformación en interlocutoras y actoras en la toma de decisiones.

Como se podrá advertir en este apartado, cuatro de estos eventos fueron organizados en coordinación

con actores de la comunidad científica, la academia y de las organizaciones de la sociedad, mientras que uno lo efectué con mis pares integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.

Estas actividades fueron transmitidas a través de mis redes sociales y del Senado de la República, donde se encuentran disponibles al público. Las reflexiones y conclusiones vertidas en estos cinco foros son de utilidad para la sociedad y representan insumos valiosos que las senadoras y los senadores podremos utilizar al formular nuestras iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo relacionadas en las temáticas abordadas.

Foro virtual "Cooperación eficaz en el Derecho Penal y su rol en un sistema garantista"

El 14 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el foro virtual "Cooperación eficaz en el Derecho Penal y su rol en un sistema garantista" con el propósito de reflexionar sobre la necesidad de avanzar hacia un sistema penal garantista, centrado en encontrar la verdad, reparar integralmente a las víctimas y la búsqueda de mecanismos para restablecer los derechos de las personas que se vean afectadas por una conducta delictiva, a fin de que el derecho cumpla el propósito de restablecer el orden social.

Para ello, se contó con la participación de Eugenio Raúl Zaffaroni, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Jacopo Paffarini, docente del Instituto Lawfare, Brasil; Natalia Salvo, abogada y docente de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; Miguel Ángel Aguilar López, magistrado de Circuito del Poder Judicial de la Federación; Karina Ansolabehere, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Juan Carlos Gutiérrez, director de I(DH)EAS, Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C.; Citlali Hernández Mora, senadora con

licencia; y como moderador, nuestro colaborador Luis Fernando Onofa.

En este evento se concluyó que la aplicación sistemática de una política criminal orientada al incremento de la sanción penal, como solución a la lucha contra la corrupción, la delincuencia y el crimen organizado, sólo ha provocado el incremento de impunidad e inseguridad en el país. Por lo tanto, es necesario transitar de un sistema punitivo a uno penal garantista que permita acceder a la igualdad en términos concretos, donde las figuras de cooperación eficaz o beneficios por cooperación sean acordes a los derechos humanos, la búsqueda de la verdad y la reparación de daño.

Este evento fue convocado por el Senado de la República, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México; el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad; y la Federación Internacional de Derechos Humanos.

FORO VIRTUAL

LA COOPERACIÓN EFICAZ EN EL DERECHO PENAL Y SU ROL EN UN SISTEMA PENAL GARANTISTA

14 de diciembre de 2020



Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos



Dr. Jacopo Paffarini
Docente e investigador de la Universidad de Perugia (Italia), Instituto Lawfare de San Pablo (Brasil)



Dra. Natalia Salvo
Abogada y docente de la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina)



Dr. Miguel Ángel Aguilar López
Magistrado de circuito del Poder Judicial de la Federación, fundador de Instituto HEBO



Dra. Karina Ansolabehere
Investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



Juan Carlos Gutiérrez
Director de I(DH)EAS



Citlali Hernández Mora
Periodista, activista y senadora con licencia



María Celeste Sánchez Sugía
Senadora



Luis Fernando Molina Onofa
Moderador

10:00 México | I
13:00 Argentina | II
17:00 Italia | I I

LIBRE ACCESO



Foro virtual "Retos de la LXIV Legislatura del Senado Mexicano ante la Movilidad Humana"

El 18 de diciembre de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República, llevamos a cabo el foro virtual "Retos de la LXIV Legislatura del Senado Mexicano ante la Movilidad Humana" con el objetivo de contribuir a la difusión de información sobre los derechos y libertades fundamentales de las personas migrantes, conocer sus experiencias y coadyuvar en la construcción de nuevas medidas a implementarse para garantizar sus derechos.

En este foro se contó con testimonios de personas migrantes y solicitantes de refugio (Juan Diego, Juan Alejandro y Alex) y con la participación de las y los senadoras Bertha Caraveo, presidenta de la Comisión; Sasil de León, secretaria; Gina Cruz

Blackledge, Beatriz Paredes y Juan Zepeda, el cual fue moderado por nuestro colaborador Paris Lezama.

Las legisladoras y los legisladores participantes en el foro abordaron las perspectivas legislativas de los grupos parlamentarios a la luz de los testimonios presentados, reconociendo que el fenómeno migratorio se agudizó con las crisis sanitaria y económica derivadas de la pandemia de COVID 19, así como la necesidad de fortalecer el marco jurídico e institucional nacional a fin de salvaguardar los derechos de las personas migrantes y solicitantes de refugio, cuya vulnerabilidad se ha incrementado por el cumulo de obstáculos que tienen que enfrentar desde que parten de sus comunidades de origen y en su trayecto hacia a los lugares de destino, entre los que se encuentra la represión, persecución, violencia, discriminación y xenofobia.

FORO:

Día Internacional del Migrante 2020 Retos de la LXIV legislatura del Senado Mexicano ante la movilidad humana.

Bertha Alicia Caraveo
Senadora



Sasil de León Villard
Senadora



Gina Cruz Blackledge
Senadora



Paris Lezama
Moderador



Beatriz Paredes
Senadora



Juan Zepeda
Senador



Celeste Sánchez Sugía
Senadora



**Participación especial de
tres personas migrantes**

18 de diciembre de 2020
16:00 hrs. México
Redes sociales del senado
[@senadomexicano](#)
[@SenadoMexico](#)

Mesa "Perspectivas en ciencia, tecnología e innovación para construir un futuro mejor"

El 27 de mayo de 2021, llevamos a cabo en modalidad a distancia la mesa "Perspectivas en ciencia, tecnología e innovación para construir un futuro mejor", donde se abordaron las conclusiones de 13 reuniones de trabajo en las que participaron más de 120 ponentes de diversas instituciones del sector académico y científico, con el objetivo de identificar perspectivas y propuestas que contribuyan a la configuración de una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, derivada de la Reforma Educativa de 2019, que permita a este sector responder a las necesidades de nuestro país y a los retos que enfrenta a nivel local y global.



Las personas participantes coincidieron que las actividades de ciencia, tecnología e innovación son fundamentales para contribuir en la solución y en el desarrollo integral del país. La constitucionalización del derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, logrado con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, ha abierto un importante debate sobre la necesaria reestructuración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la legislación secundaria para alcanzar los objetivos de soberanía científica, independencia tecnológica y desarrollo sostenible, que impacten positiva y efectivamente en el bienestar del pueblo de México.

En este espacio de diálogo se contó con la participación de las senadoras y los senadores



Antares Vázquez Alatorre y Gilberto Herrera Ruiz; y de las y los miembros de la comunidad científica Juan Manuel Alcocer González, Martha Espinosa Cantellano, Eduardo Gamaliel Hernández Martínez, William Lee Alardin, Guadalupe Flavia Loarca Piña, Arturo Molina Gutiérrez, Joel Moreira Acosta, Carlos Iván Moreno Arellano, Sergio Revah Moiseev y Ángel Rafael Trigos Landa. Este evento fue convocado por el Senado de la República junto con diversas instituciones de educación superior: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad de Guadalajara, Universidad del Valle de México, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Veracruzana.



Presentación del libro "Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política"

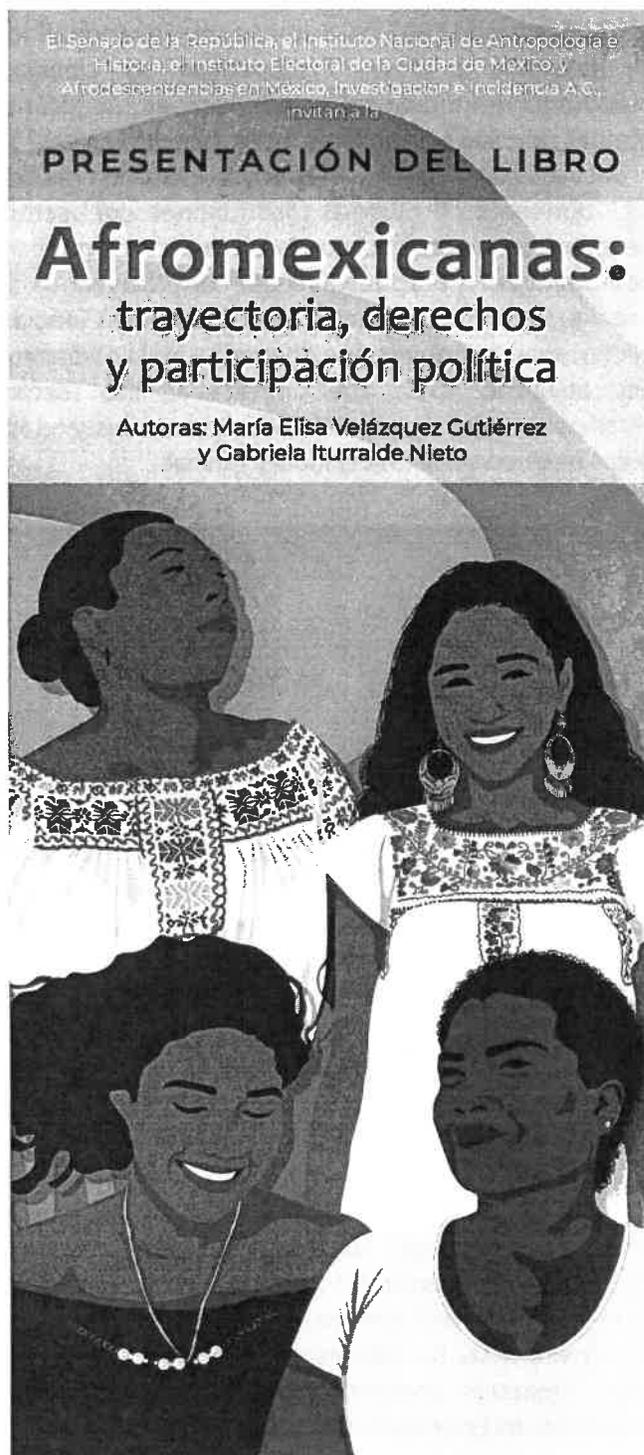
El 19 de julio de 2021, se efectuó de manera presencial la presentación del libro "Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política", de la autoría de María Elisa Velázquez Gutiérrez y Gabriela Iturralde Nieto, en el que se reflexiona sobre la contribución histórica de las mujeres afromexicanas en los ámbitos económico y social, y de las circunstancias que enfrentan en la actualidad en el marco de la



lucha por sus derechos; en el que además se hace un relato de la experiencia y trayectoria de distintas generaciones de mujeres afromexicanas que han trabajado en las comunidades, regiones y, en general, en el movimiento y en la representación política.

Este evento fue convocado por el Senado de la República, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), institución editora de la publicación, y Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia, A.C.

La presentación de esta publicación sobre mujeres afromexicanas, efectuada en el auditorio Octavio Paz del Senado de la República, estuvo a cargo de María





Elisa Velázquez Gutiérrez, investigadora del INAH, y Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del IECM; y fue comentada por Ana Lilia Rivera, senadora de la República; Marben de la Cruz Santiago, diputada electa por el principio de representación proporcional en el estado de Guerrero; y Rosa María Hernández Fitta, síndica electa del ayuntamiento de Cuitláhuac, estado de Veracruz; mientras que la moderación estuvo a mi cargo, la senadora Celeste Sánchez.

Las presentadoras y comentaristas destacaron las aportaciones de las mujeres de origen africano

y sus descendientes en distintos momentos del devenir nuestro país, en particular, en la última década en las que las afromexicanas; además de seguir siendo fundamentales en el desarrollo de sus comunidades y familias, han destacado por tener un papel protagónico en las organizaciones y el movimiento afromexicano, alcanzando algunas de ellas posiciones representación popular y en la administración pública, desde donde han impulsado acciones en favor de las personas afrodescendientes.



El Senado de la República, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A.C. invitan a la

PRESENTACIÓN DEL LIBRO

Afromexicanas:

trayectoria, derechos y participación política

Autoras: María Elisa Velázquez Gutiérrez y Gabriela Iturralde Nieto

Presentadoras y comentaristas:



Mtra. Carolina del Ángel
Consejera electoral



Lic. Marben de la Cruz
Diputada electa



Lic. Rosa María Hernández
Síndica electa



Ana Lilia Rivera
Senadora



Celeste Sánchez
Sugila



Dra. María Elisa Velázquez
Investigadora INAH

Transmisión en vivo desde Auditorio Octavio Paz del Senado de la República

📅 19 de julio 2021
🕒 11:00 hrs.

📍 @senadomexicano
📍 @SenadoMexico








Foro “Hacia los diez años de la Ley Contra la Trata de Personas”

El 3 de agosto de 2021, en la antigua sede del Senado de la República, la Casona de Xicoténcatl, se llevó a cabo de forma presencial el foro “Hacia los diez años de la ley contra la trata de personas, desafíos, retos y perspectivas”, con el propósito de reflexionar sobre



los representantes gubernamentales Alejandro Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación; Félix Santana Ángeles, secretario técnico de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Santiago Nieto Castillo, entonces titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Juan Manuel Meixueiro, director del área contra la trata de personas de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Laura Angelina Borbolla Moreno, coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención de Víctimas de la Fiscalía General

los avances registrados en la implementación de este marco jurídico, al tiempo de identificar aspectos concretos susceptibles de mejora jurídica para hacer más efectiva la actuación de las autoridades y dar una atención integral a las víctimas de este flagelo que daña principalmente a niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país y en diversas parte del mundo.

En el desarrollo de este foro se contó con la participación de las senadoras y los senadores Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política; y Antares Vázquez; de



de Justicia de la Ciudad de México; Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México; así como de las integrantes de organizaciones de la sociedad civil Ileana Ruvalcaba López, presidenta de El Pozo de Vida; y Teresa Columba Ulloa Ziáurritz, directora regional de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe. Cabe señalar que este conjunto de instituciones fueron las convocantes de este evento.

Las y los participantes en este foro consideraron

prioritario atender las causas que originan y promueven la trata de personas, ya que la ley vigente se enfoca en la persecución del delito; se propone virar hacia una ley garantista y reparatoria. Se enfatizó la necesidad de desarrollar instrumentos y estrategias para la identificación de las víctimas, pues muchas de las personas que son objeto de trata no se identifican como víctimas de este delito, aunado a que las autoridades tienen deficiencias para ubicar a quienes se encuentran en tal situación. Asimismo, se coincidió en la urgencia de implementar medidas de prevención entre los grupos más vulnerables a la trata de personas a fin de que identifiquen las diversas modalidades de enganche para que no sean víctimas de ellas.

Por lo que refiere a la atención de las víctimas se debe tomar en cuenta las situaciones que inhiben la presentación de denuncias y la continuación de los procedimientos ante las autoridades ministeriales y judiciales; además de empoderar a las víctimas con apoyo de diferentes actores, entre ellos la sociedad civil. Aunado a ello, la normatividad tiene que facilitar la coordinación interinstitucional y delimitar las competencias entre las autoridades involucradas en el combate de la trata de personas, al igual que la implementación de las políticas públicas en la materia. También hay que redefinir la relación entre las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades a fin de generar una mayor colaboración y mecanismos de rendición de cuentas en su actuación en materia de combate a la trata.

Asimismo, se consideró indispensable generar espacios para evaluar la aplicación de la ley y a partir de ello generar un proceso de reforma legal que permita a las autoridades hacer efectiva la verdad como un derecho humano y que otorgue reparación a víctimas y familiares.



Participación en eventos, medios de comunicación y estudios



En el último año de la LXIV Legislatura tuve el privilegio de participar en espacios de reflexión convocados por diversos actores, lo que me permitió intercambiar información en torno a temas de relevancia y difundir los avances registrados en agenda legislativa impulsada en el Senado de la República. Esta interacción me ha dado la oportunidad de vincularme con potenciales aliadas y aliados en la promoción de las causas que abandero. Por ello, estoy convencida de que las legisladoras y los legisladores debemos tener la disposición de participar en todos aquellos espacios a los que seamos invitados para exponer nuestro trabajo legislativo, como una manera de vinculación con la sociedad y de rendición de cuentas.

A continuación, se enlistan los nombres de los eventos en que participé, ya sea como moderadora o expositora, precisando la fecha de realización, los actores convocantes y la modalidad en que se efectuó. De esta forma, se podrá tener una aproximación a los temas abordados y ayudará a buscar información complementaria en sitios electrónicos y redes sociales donde estos eventos se transmitieron.

Foro virtual: **Participación Política de las Juventudes en la Ciudad de México**, 20 de noviembre de 2020. (modalidad a distancia)

Segundo Encuentro de la Red de Mujeres Afrodescendientes de la Ciudad de México, realizado el 28 de noviembre de 2020 (modalidad a distancia).

Derechos Humanos Fest 2020 Virtual. La fiesta de la empatía y solidaridad humana, sesión del 11 de diciembre de 2020, evento organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (modalidad a distancia).

Taller del Laboratorio Interseccional del Empoderamiento Político de Mujeres, realizado el 21 de abril de 2021 por INCIDE Social A.C. (modalidad a distancia).

Foro sobre la agenda de derechos mujeres afromexicanas de Oaxaca 2021, efectuado el 23 de abril de 2021 en la comunidad de Mancuernas, municipio de Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca, y organizado por la Colectiva Ciudad y Género A.C., con el apoyo de EPOCA A.C. (modalidad presencial).

Semana de la Seguridad Social 2021, en la mesa II que abordó la reforma al régimen pensionario de la Ley de Seguridad Social, efectuada el 27 de abril de 2021 por la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República (modalidad a distancia).

Conversatorio sobre la reforma constitucional sobre los pueblos afromexicanos, en el panel III, sobre el tema **Diversidad en la alteridad: jóvenes, urbanidades y mujeres**, realizado el 30 de abril de 2021 por El Colegio de México (modalidad a distancia).

Segunda sesión del Seminario virtual sobre las relaciones de México y el Caribe, relativa a México como aliado regional de la Comunidad de países del Caribe (CARICOM) frente a los retos del Caribe, efectuada el 13 de mayo de 2021 por Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Matías Romero y la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de la República (modalidad a distancia).

Presentación de resultados de la investigación y serie audiovisual “Electas. Mujeres en la Política”, organizado el 25 de mayo de 2021 por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (modalidad a distancia).

Encuentro de visitantes extranjeros en el marco del proceso electoral 2020-2021, evento organizado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el 3 de junio de 2021 en la Ciudad de México (modalidad presencial).

Inauguración del proyecto Afro caracolas: saberes itinerantes, que se llevó a cabo el 15 de junio de 2021 en la comunidad de Huehuetan, municipio de Azoyú, estado de Guerrero (modalidad presencial).

Asamblea de seguimiento de la reforma indígena y afromexicana, que se llevó a cabo el 27 de junio de 2021 en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México, bajo la organización del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (modalidad presencial).

Foro Internacional “El Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024: una revisión a mitad del camino”, organizado el 9 de julio de 2021 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (modalidad a distancia).

Conversatorio: mujeres negras en la política, realizado 20 de julio de 2021 en el marco de la Semana de Agitación Antirracista, convocada por organizaciones de mujeres afrodiaspóricas entre las que se encuentran Colectivo Luanda, A Luna Tambo, Brigada Migrante Feminista, Red Mujeres Afrodiaspóricas y Negrocéntricxs, entre otras (modalidad a distancia).

VII Encuentro de Mujeres Afro en Córdoba, Argentina, efectuado el 24 de julio de 2021 en el marco del Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, por la Mesa-Afro Córdoba (modalidad a distancia).

Conversatorio: Hacia un Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes 2015-2024, realizado el 25 de julio de 2021 en el marco de la conmemoración del Día



Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña, Afromexicana y de la Diáspora, a través de Código CDMX, Radio Cultural en Línea, de Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales, Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México (modalidad vía electrónica).

Mesa sobre los Retos y perspectivas para las mujeres afrodescendientes, realizada el 29 de julio de 2021 por Feministas 4T y transmitido por la página del Aquelarre Nacional (modalidad vía electrónica).

Encuentro de activistas afromexicanas con representantes de Programa de Naciones Unidas para la Población, efectuado el 13 de agosto de 2021 en la sede del organismo internacional (modalidad a distancia y presencial).

Panel sobre racismo y discriminación hacia las poblaciones afromexicanas, efectuado el 13 de agosto de 2021 por la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), en el Museo de Arte Popular, Ciudad de México (modalidad presencial).

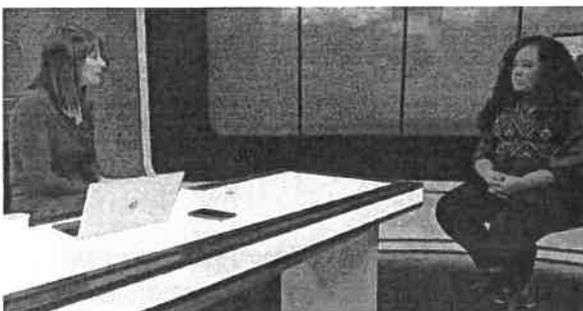
Foro "1521-2021: 500 años de la resistencia de los pueblos indígenas y afromexicanos", realizado el 23 agosto de 2021 por el Senado de la República (modalidad presencial).

Foro virtual Diálogos y reflexiones entre la ciencia y la política, que se llevó a cabo el 23 de agosto de 2021, fue organizado por la senadora Nestora Salgado García, el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste y el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (modalidad a distancia).

Conversatorio sobre la inclusión de la juventud indígena y afrodescendiente, realizado el 24 de agosto de 2021, en el marco del Foro de la Semana Joven, por Alternancia Juvenil-Oaxaca y la Alianza Global de Jóvenes Políticos Guerrero (modalidad a distancia).

Encuentro de jóvenes líderes del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se llevó a cabo el 24 de agosto de 2021, convocado por la diputada local electa Marben de la Cruz Santiago, y las Juventudes Morena Guerrero (modalidad a distancia).

Conversatorio sobre Mujeres afromexicanas e indígenas en la construcción de una democracia incluyente, efectuado el 30 de agosto de 2021, en el marco de la 6a. Semana de la Democracia, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (modalidad a distancia).



Como se puede advertir, una parte importante de mis participaciones versaron en torno a mi condición de ser la primera persona afrodescendiente en formar parte de la cámara alta y promover una agenda dirigida a este sector de la población, lo cual ha resultado novedoso para activistas, organizaciones civiles, instituciones públicas, medios de comunicación y otros sectores de población.

Medios de comunicación



Como consecuencia de la visibilización que he alcanzado como la primera senadora afromexicana, varios comunicadores, activistas y medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales me entrevistaron para conocer mi trayectoria antirracista y en favor de los derechos de la población afrodescendiente, así como mi experiencia legislativa y la agenda que impulso. Entre estos actores se encuentran la activista Jumko Ogata y los medios de comunicación ABC Radio, Agencia de Noticias de las Naciones Unidas México, Campaigns and Elections, CMM Informativo, Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, Canal del Congreso, Centro de Información de la ONU (CINU-México), Dalia Empower, La otredad de hache, La Silla Rota, TvUAQ y Oaxaca entre líneas; a quienes agradezco su interés al igual que a todas las personas que registraron las actividades en las que participé en el último año de la legislatura, reflejando así la apertura del Senado de la República a la pluralidad cultural.



Aunado a lo anterior, pude dialogar con representantes de instituciones académicas que realizan investigaciones sobre diversos temas, interesados en conocer sobre la inclusión étnica en el Poder Legislativo y en el marco jurídico nacional.



ELPAIS.COM
Celeste Sánchez, la primera senadora afromexicana: "La mayoría de las víctimas de feminicidio son mujeres racializadas"



M



MARÍA CELESTE
SÁNCHEZ SUGIA



DEBATE JOVEN



CELESTE SÁNCHEZ SUGIA
MARTES 20:00 HRS.
760 AM

Reuniones



Durante el año que se informa sostuvo reuniones con activistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de dependencias gubernamentales, a fin de conocer su parecer sobre temáticas de su interés relacionadas con la agenda legislativa, compartir información sobre asuntos de interés público y examinar canales de colaboración para impulsar acciones conjuntas.

Entre estas reuniones se encuentra la realizada con profesores de la escuela primaria Niño Proletario, en la comunidad El Ciruelo, Santiago Pinotepa Nacional, estado de Oaxaca. En el caso de las organizaciones de la sociedad civil me reuní por separado con integrantes de Educación contra el Racismo A.C. (RacismoMX); Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, Traductores Indígenas de México, OTIGLI A.C., Sin Fronteras I.A.P. y Furia A.C. Por otra parte, sostuvo reuniones con representantes de la Secretaría de Gobernación, el DIF Tlalnepantla, el Instituto



Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, así como con Marben de la Cruz Santiago, diputada local del estado de Guerrero y Sergio Peñaloza Pérez, diputado federal.

Finalmente, me reuní con activistas e integrantes de organizaciones afroamericanas para construir una agenda en materia de derechos de las personas afrodescendientes, de la que surgió la propuesta de proclamación del 10 de agosto como el Día Nacional de los Pueblos, Comunidades y Personas Afroamericanas, lo cual fue presentada mediante una iniciativa de decreto ante el Senado de la República y que fue turnada para su dictaminación a las comisiones legislativas correspondientes. 43

Difusión en redes sociales



← **María Celeste Sánchez** 
1.028 Tweets

CELESTE
SÁNCHEZ
SENADORA



Editar perfil

María Celeste Sánchez 

@maria_celestess

Senadora por la Ciudad de México. Doctoranda en Ciencias Biomédicas, afrofeminista y activista en afrodescendencias, DH, migración y niñas, niños y adolescentes

 Ciudad de México  bit.ly/Celeste-Sanchez  Se unió en octubre de 2020

651 Siguiendo **1.821** Seguidores



Las redes sociales digitales son un medio imprescindible de comunicación donde circula información y posturas sobre asuntos de interés general, las cuales deben ser consideradas por quienes participamos en la deliberación y toma de decisiones públicas. Dado el poder de penetración e influencia que estos medios de comunicación tienen en diversos sectores de la población, he recurrido a ellos para difundir información sobre temas de interés público, al igual que de las actividades y opiniones que hago en mi calidad de legisladora y de las labores del Senado de la República, así como para vincularme e interactuar con diversos actores.

Como parte de esta estrategia de comunicación y vinculación social, he publicado desde mis cuentas institucionales de Facebook y Twitter 130 materiales propios, conformados por infografías, video cápsulas y podcast, cuyos contenidos se caracterizan por ser accesibles, claros y basarse en fuentes confirmadas, los cuales fueron replicados por usuarios de estos mismos medios. Estos materiales reflejan una amplia variedad de temas de interés públicos, entre los que se encuentran aquellos que aluden a conmemoraciones nacionales e internacionales, a las poblaciones afrodescendientes de México y de otras partes del mundo, a los avances en el campo de la ciencia y la tecnología, a la movilidad y los derechos humanos. De esta forma, busco contribuir a la formación de una opinión pública informada que coadyuve a la atención de asuntos que debe concernir a los distintos componentes de la sociedad.



CELESTE SÁNCHEZ

SENADORA



María Celeste Sánchez

@mcelestesugia90 · Político(a)

Editar "Seguir"

Inicio Información Videos Eventos Más ▾

Promocionar



DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

19 octubre

El cáncer de mama ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres de todo el mundo.

En el mundo, cada año se producen 458 mil muertes por cáncer de mama.



1 de cada 12 mujeres

El cáncer de mama es el principal motivo de muerte entre las personas de 20 a 84 años. En 2018, más de 1.2 millones de personas murieron por cáncer de mama.

CELESTE SÁNCHEZ

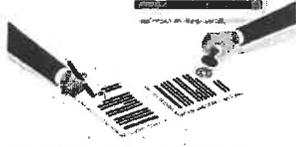
CELESTE SÁNCHEZ

DÍA INTERNACIONAL PARA LA ABOLICIÓN DE LA



3 de **Día nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial**

Se celebra este día para valorar y difundir el candombe, la contribución de la población afrodescendiente a la construcción nacional y de la identidad cultural de la República Oriental del Uruguay.



En este día se destaca la epopeya de la comunidad afrouruguaya a la dictadura militar, que ordenó el desalojo de inmuebles habitados por población afrodescendiente ubicados en los barrios Sur y Palermo.

También se declara al candombe como patrimonio cultural de Uruguay, caracterizado por el toque de los tambores denominados chico, repique y piano, su danza y canto, creado a partir del legado ancestral africano.



Datos del Censo 2011: en Uruguay se registraron 255 mil personas pertenecientes a la población afrodescendiente.

CELESTEAN SANCHOZKAS **URUGUAY**

LA DANZA DE LOS DIABLOS

Mezcla entre el culto del Día de Muertos y una divinidad africana llamada BÚJA, a quien se le pedía el fin de la esclavitud y la explotación.

Su origen se remonta a los intercambios culturales y sociales de las poblaciones africanas que llegaron al país, por el comercio de esclavos hacia América.

Es una de las tradiciones más importantes de la región de la Costa Chica de Guerrero, Oaxaca y en algunas partes del sur de Veracruz.

Se lleva a cabo el 1 y 2 de noviembre en el marco de la celebración del Día de Muertos, aunque también se realiza en los días de San Nicolás y en el Día de la Virgen de Guadalupe.

Los participantes de la danza usan máscaras con cuernos, cabello de paja o palma, barbas y flecos hechos con crines, colas de caballo y ropas de harapo.

Señales: 1 2 6 12

Son cerca de 12 personas, adelante va el "Diablo Mayor" que representa el papel del capataz, y la "Minga" o "Buje", que usa ropas de mujer y lleva un muñeco.

CELESTEAN SANCHOZKAS **MEXICO**

15 DE OCTUBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

Las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola.

En América Latina, las mujeres rurales representan el 29% de la fuerza laboral.

En México, 3 de cada 10 mujeres habitan en zonas rurales.

Las mujeres rurales son responsables de más del 50% de la producción de alimentos.

56% de las mujeres rurales se encuentran en situación de pobreza, en comparación con el 42,4% de los hombres.

Las normas y prácticas discriminatorias de género impiden que las mujeres ejerzan los derechos sobre la tierra y la propiedad en la mayoría de los países.

CELESTEAN SANCHOZKAS **MEXICO**

15 DE SEPTIEMBRE EL GRITO DE DOLORES

En 1810 varios grupos conspiraban contra la Corona española entre ellos figuraba el cura Miguel Hidalgo.

Alrededor de las 6:30 de la mañana del 16 de septiembre, en la parroquia de Dolores, el cura Hidalgo, hizo el llamado para luchar por la libertad y la independencia nacional.

El Grito de Dolores fue el inicio de un movimiento revolucionario que convocó al pueblo a derrocar al gobierno virreinal.

CELESTEAN SANCHOZKAS **MEXICO**

El uso de las redes sociales me ha permitido generar un vínculo permanente con una amplia gama de actores, entre los que se encuentran activistas e integrantes de organizaciones civiles, instituciones gubernamentales, organismos de derechos humanos y cámaras legislativas. En particular, estos medios me han dado la oportunidad de mantener una comunicación estrecha con actores afrodescendientes de México como de otros países de América Latina, con los que he podido intercambiar información y experiencias en torno a propuestas de legislación y políticas públicas dirigidas a estas poblaciones.

Atención ciudadana



Una senadora o un senador es un representante del pueblo y debe mantener la cercanía con éste, por eso recibo en mi oficina y en el módulo de atención ciudadana las inquietudes, quejas y solicitudes de las ciudadanas y los ciudadanos.

La atención ciudadana es vital en nuestro movimiento y para mí es una oportunidad para servir y hacerlo con calidez, abonando con ello a la transformación que el país necesita.

Asesorías legales y jurídicas (35 personas beneficiadas)

Como parte de las actividades de atención ciudadana, se encuentra la de brindar asesorías jurídicas a la población en general. En este sentido, la atención y seguimiento que se brinda corresponden a las siguientes materias:

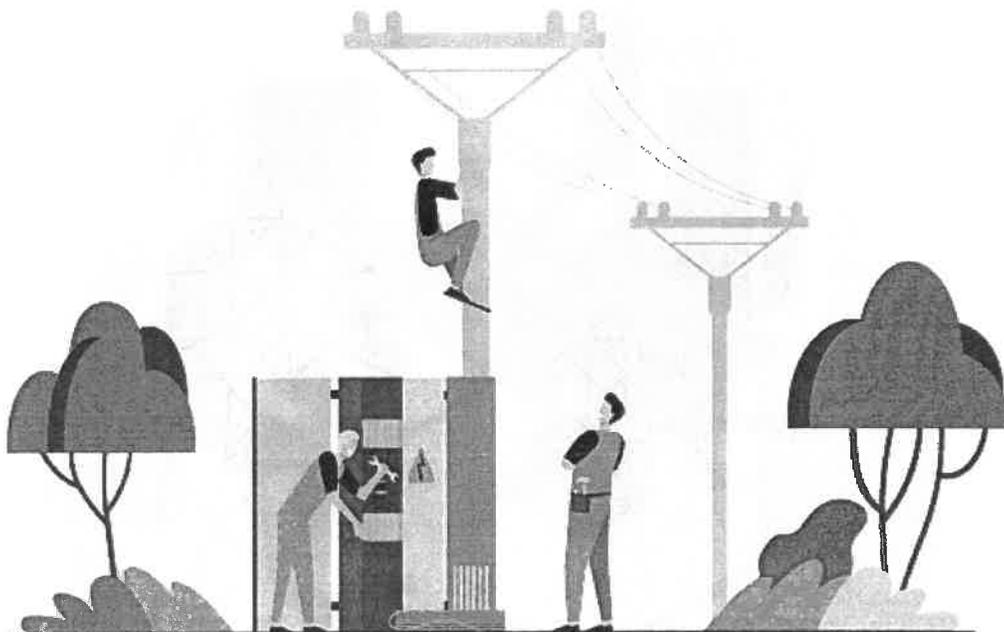
- ✿ Penal: 17 atenciones
- ✿ Laboral: 6 atenciones
- ✿ Civil/familiar: 7 atenciones
- ✿ Administrativo: 5 atenciones



Desarrollo urbano (14 servicios en favor de cientos de familias)

El primer factor de impulso y crecimiento de un país es el mantenimiento de las ciudades, la preservación y mejoramiento del espacio público y el cuidado del medio ambiente, las acciones en favor de estos ámbitos son capaces de mejorar la calidad de vida de toda una población, por lo que se han brindado los siguientes servicios:

- ❁ Pipas de agua (2)
- ❁ Luminaria (2)
- ❁ Podas de árboles (4)
- ❁ Desazolve y mantenimiento del drenaje (3)
- ❁ Repavimentación (2)
- ❁ Atención a alteración del orden público (1)



Trámites ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México (45 familias beneficiadas)

La función de la Procuraduría Social de la Ciudad de México es ser una instancia accesible a la ciudadanía, promueve y defiende los derechos sociales, da orientación a todas las personas en general sobre asuntos en materia social, administrativa, inmobiliaria y condominal, con el fin de que las personas habitantes de la Ciudad de México puedan tener un mejor acceso a estos derechos, por lo que orientamos a las personas habitantes de dos unidades habitacionales para acceder a los apoyos a unidades habitacionales.



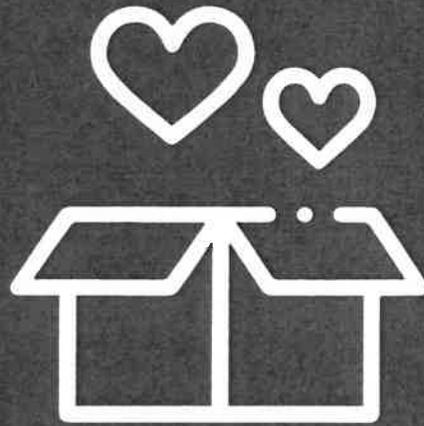
Desarrollo social (173 familias beneficiadas)

Se pretende contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, entre otros, con la finalidad de apoyar de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad, de manera gratuita, igualitaria e inclusiva.

- ❁ **Inscripción a educación media superior**
(32 aspirantes)
- ❁ **Orientación para obtención de apoyos bienestar**
(15 solicitudes)
- ❁ **Atención médica (6 intervenciones)**
- ❁ **Préstamo de concentradores de oxígeno**
(4 préstamos)
- ❁ **Apoyo para el registro de vacunación**
(56 adultos mayores)
- ❁ **Jornada de salud y belleza (67 beneficiarios)**



Donaciones



Durante el año pasado hemos realizado diferentes tipos de donaciones que han beneficiado satisfactoriamente a un sector de la población en situación de vulnerabilidad que nos ha solicitado ayuda, al no contar con los recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas, en diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.

- **13** sillas de ruedas
- **2** bastones
- **1** andadera ortopédica
- **5** despensas alimenticias
- **7** anteojos
- Juguetes
- **16** tabletas digitales
- **10** láminas de zintro
- **225** mochilas con útiles escolares
- **25** indumentarias tradicionales
- **60** elementos alusivos a la temática afroamericana



De igual modo, se apoyó a organizaciones de la sociedad civil para que pudieran continuar con su labor en favor de todas y todos los mexicanos.

Racismo MX

5o. Encuentro de Mujeres Afromexicanas

Raíz de la Ceiba

Colectiva Ciudad y Género A.C

La Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas

ÉPOCA A.C.

Red de Mujeres Afromexicanas A.C.

AMMOR A.C.

Comisión Regional de Derechos Humanos de la Costa A.C.

Afrocaracolas



A pesar de la pandemia, las peticiones de la población fueron resueltas de la mejor manera y se seguirá trabajando día con día para mejorar la calidad de vida de las personas en las diferentes regiones del país.

Agradecimiento

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí: electores, activistas, organizaciones de la sociedad civil, mis pares legisladores y el Movimiento de Regeneración Nacional. Es un honor atestiguar y ser partícipe de la transformación de México que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Estoy consciente de los múltiples retos que quedan por delante y por eso reitero mi compromiso para continuar ejerciendo el servicio público con honestidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, en favor del bienestar general de la República.



Senadora María Celeste Sánchez Sugía



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>